

**INFORME DE GESTIÓN
2012 - 2015**



DICIEMBRE 2015

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
VEEDORA DISTRITAL

ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
VICEVEEDORA DISTRITAL

**MARTA LUCÍA DE LA CRUZ
FEDERICI**
VEEDORA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
VEEDORA DELEGADA PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
VEEDOR DELEGADO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

**ÓSCAR ENRIQUE ORTIZ
GONZÁLEZ**
VEEDOR DELEGADO PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

**MARÍA CAROLINA VALENCIA
GÓMEZ**
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

**CATALINA MARGARITA NAGY
PATIÑO**
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DICIEMBRE 2015

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y RESOLVER PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN Y PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE PROBIDAD	5
1.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (25): POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CONSTRUIDA Y APROPIADA POR LAS ENTIDADES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA.....	6
1.1.1 Instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.....	8
1.2 PRODUCTO INSTITUCIONAL (26): VEEDURÍA DISTRITAL PARA EL CONTROL PREVENTIVO EN LAS 44 ENTIDADES, 20 LOCALIDADES Y 22 HOSPITALES DEL DISTRITO CAPITAL	9
1.2.1 Herramientas de Transparencia: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, y Decreto 371 de 2010	10
1.2.2 Herramientas para el Fortalecimiento del Control Preventivo	12
1.2.3 Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	15
1.2.4 Herramientas de Autorregulación y de Seguimiento a la Gestión Contractual.....	16
1.2.5 Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos	25
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER EL CONTROL SOCIAL PARA EL CUIDADO DE LO PÚBLICO Y ARTICULARLO AL CONTROL PREVENTIVO.....	29
2.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (27): PROCESOS DE CONTROL SOCIAL ARTICULADOS AL CONTROL PREVENTIVO	30
2.1.1 Observatorios Ciudadanos Locales y Distrital, Rendición y Petición de Cuentas (Estándar ISO18091:2014)	32
2.1.2 Veedurías Especializadas.....	38
2.1.3. Implementación de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública, que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión.....	49
2.1.4. Visibilización y Reconocimiento al Control Social	56
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER UNA CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD PARA LA VALORACIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO.....	58
3.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (28): FORMACIÓN MASIVA Y FORMAL EN CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD.....	59
3.1.1 Formación Masiva en Cultura Ciudadana y de la Legalidad	59
3.1.2 Diseño y ejecución de un proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	70
3.1.3 Formación en cultura ciudadana y de la legalidad para funcionarios públicos y contratistas	71
3.1.4 Diseño e implementación de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea	72

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012, la Veeduría Distrital armonizó su plataforma estratégica con los lineamientos de política y directrices estipulados en el Plan de Desarrollo 2012 -2016 *Bogotá Humana* (Acuerdo 489 de 2012), en particular con el Programa “Transparencia, Probidad, Lucha Contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente” del Eje 3 *Una Bogotá que defiende y fortalece lo público*; y mediante Resolución N° 129 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución N° 283 de 2014, estableció, entre otros, los cuatro objetivos estratégicos y los productos institucionales derivados de los procesos misionales, que se describen a continuación.

Objetivo Estratégico 1. Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. Con dos productos institucionales asociados, así:

- *Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades, el sector privado y la ciudadanía.*
- *Veeduría Distrital para el control preventivo en las 44 entidades, 20 localidades y 22 hospitales del Distrito Capital.*

Y cinco de las siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad:

- 1) Herramientas para el Fortalecimiento del Control Preventivo
 - Esquema de Análisis Integral Preventivo
 - Sistema de Alertas Tempranas de Prevención de la Corrupción
 - Estudios Sectoriales e Informes de Evaluación de la Gestión Distrital
- 2) Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno
- 3) Herramientas de Autorregulación y de Seguimiento a la Gestión Contractual
 - Mapas de Riesgos
 - Procesos Preventivos
 - Seguimiento a la Gestión Contractual
- 4) Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos
- 5) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, y Decreto 371 de 2010

Objetivo Estratégico 2. Promover el control social para el cuidado de lo público y articularlo al control preventivo. Con un producto institucional asociados, así:

- *Procesos de control social articulados al control preventivo.*

Y una de las siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad:

- 6) Sistema Permanente de Petición - Rendición de Cuentas; Participación y Control Social

Objetivo Estratégico 3. Promover una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público. Con un producto institucional asociados, así:

- *Formación masiva y formal en cultura ciudadana y de la legalidad.*

Y la última de las siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad:

- 7) Sistema de Formación Formal y No Formal en Cultura Ciudadana y de la Legalidad

Objetivo Estratégico 4. Adelantar el fortalecimiento institucional necesario para dar respuesta oportuna a la misión de la entidad. Este último objetivo estratégico se cumple a través de los procesos estratégicos, de apoyo y de control, seguimiento y evaluación establecidos en la Entidad y, por ende, no tiene asociados productos institucionales, los cuales corresponden a los bienes y servicios entregados a la ciudad y a la ciudadanía resultado del quehacer misional

de la Veeduría Distrital; en este informe no se detallará este objetivo.

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2012 - 2015

En cumplimiento de su mandato misional y de los compromisos estipulados en el Plan de Desarrollo Distrital 2021-2016 *Bogotá Humana* y acorde con los objetivos institucionales establecidos por la presente Administración, la Veeduría Distrital ha formulado e implementado Planes de Acción Institucional para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, cuyas acciones y resultados se encuentran incluidos en los Informes de Gestión y Resultados de las correspondientes vigencias¹.

A continuación se presentan los principales resultados para el período consolidado 2012-2015. Este Informe Ejecutivo de Gestión se estructura alrededor de tres capítulos que recogen los principales resultados de los objetivos estratégicos de carácter misional y de sus productos institucionales en los que se concreta la acción de la Veeduría Distrital.

Por otra parte, es importante mencionar que con el propósito de recoger en un único instrumento algunos de los principales productos y resultados obtenidos en el período, la Veeduría Distrital elaboró, en diciembre de 2015, una Caja de Herramientas de Transparencia e Integridad², compuesta por cinco DVD's, así:

- Disco I – Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción
- Disco II – Fortalecimiento Institucional
- Disco III – Herramientas para la Petición Rendición de Cuentas
- Disco IV – Herramientas de Formación en Cultura Ciudadana y Control Social
- Disco V – Piezas Audiovisuales para Transparencia e Integridad 2012-2015.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y RESOLVER PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN Y PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE PROBIDAD

El objetivo estratégico de “Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad” se materializa en dos productos institucionales, así:

- a) Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades, el sector privado y la ciudadanía; y*
- b) Veeduría Distrital para el control preventivo en las 44 entidades, 20 localidades y 22 hospitales del Distrito Capital.*

A continuación se resumen las principales metas, acciones y resultados obtenidos en el marco de este objetivo estratégico, durante el año 2012 - 2015.

¹ El detalle de las acciones y logros obtenidos en ejecución de estos planes de acción anuales se recoge en los Informes de Gestión y Resultados de las vigencias 2014, 2013 y 2012, y se pueden consultar en los siguientes links:

<https://veeduríadistrital.gov.co/?q=node/53>;

https://veeduríadistrital.gov.co/archivos/INFORME_GESTION/INFORME_GESTION_2013.pdf; y

https://veeduríadistrital.gov.co/archivos/INFORME_GESTION/INFORME_GESTION_2012.pdf.

² *Honestidad Proyecto Colectivo, Caja de Herramientas de Transparencia e Integridad: 5 DVD's anexos*

1.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (25): POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN CONSTRUIDA Y APROPIADA POR LAS ENTIDADES, EL SECTOR PRIVADO Y LA CIUDADANÍA

Desde un enfoque de cambio cultural y corresponsabilidad, entendido tanto como un método de lectura, comprensión y análisis de la realidad, como una guía para la acción, que permite hacer visibles los comportamientos que atentan contra lo público y toma en cuenta dicho análisis para ofrecer alternativas de cambio que permitan fortalecerlo, la *Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá* tiene como objetivo general “generar cambios culturales sostenibles orientados a desarrollar comportamientos tendientes al cuidado y la gestión íntegra y transparente de lo público para prevenir y sancionar la corrupción”; y como objetivos específicos pretende generar “Más Ciudadanía -suscitar comportamientos, actitudes y percepciones sostenibles que privilegien el cuidado de lo público sobre el interés particular; Mejor Gestión -mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de lo público para prevenir la corrupción; y Mejores Decisiones -promover el desarrollo de procesos de toma de decisión en la gestión de lo público que sean transparentes, íntegros y que prevengan riesgos de corrupción”.³

El proceso de formulación participativa de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción inició con la fase de diagnóstico, consulta y trabajo con expertos nacionales e internacionales, y la elaboración de un documento de lineamientos para la formulación de la Política. En el 2013 se realizó la “Movilización I” que tuvo como objetivo “socializar, validar y fortalecer los lineamientos de la política pública con los actores de la sociedad”, esta etapa tuvo tres momentos. El primero, fue una etapa de validación y socialización del pre-documento de la PPTINTC. En esta etapa se realizaron seis mesas de trabajo (Académicos, Empresarios, Servidores Públicos, Expertos, Organismos Multilaterales y Organizaciones Sociales) en las que se discutieron los planteamientos centrales de la política y el enfoque de cambio cultural y corresponsabilidad.

El segundo momento, entre el 25 de septiembre y el 13 de noviembre, hace referencia a las mesas sectoriales de la ciudad. Aproximadamente, 200 personas entre funcionarios del distrito, expertos en el sector, organizaciones privadas pertenecientes a cada uno de los sectores y académicos, asistieron a las 11 mesas sectoriales, entre las que se cuentan: Desarrollo Económico, Movilidad, Planeación, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Salud y Seguridad y Defensa. En estas mesas se les preguntaba a los asistentes sobre la percepción que tenían sobre los lineamientos de la PPTINTC, qué entendían por bien público, así como también cuáles eran los comportamientos no íntegros de su sector y cuáles podrían ser las posibles soluciones para estos. Finalmente, el tercer momento, entre el 21 de septiembre y el 16 de noviembre, hace referencia a las mesas locales. Cerca de 500 ciudadanos hicieron parte del proceso de construcción participativo en las localidades de Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, Chapinero, Puente Aranda, Antonio Nariño, Bosa, La Candelaria, Mártires, Santafé, Tunjuelito y Barrios Unidos. Estas mesas tuvieron como objetivo escuchar de los ciudadanos las propuestas que tenían para aumentar la integridad, la transparencia y la no tolerancia con la corrupción en la ciudad.

³ Para mayor información, ver presentación de la PPTINTC en el siguiente link:
<https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/PRESENTACIONDELAPOLITICA.pdf>

A partir de la consolidación de los resultados obtenidos en la fase de movilización ciudadana, se elaboró el Documento Técnico de la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción⁴, y se construyó el Plan Estratégico de la Política, que incluye los planes de acción de los diferentes actores sociales, privados, públicos y medios de comunicación, comprometidos con la misma. Finalmente, se elaboró el Proyecto de Acuerdo para la formalización de la Política Pública de Transparencia en el Cabildo Distrital, el cual no hizo tránsito en el Concejo; por esta razón, la Veeduría Distrital, en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, elaboró el Proyecto de Decreto⁵ para formalizar la adopción de la Política por parte del Gobierno de la Ciudad, pero este Proyecto de Decreto tampoco ha sido suscrito por el Alcalde Mayor.

De manera paralela, se diseñó e implementó una Estrategia de Comunicación con las siguientes piezas comunicativas: Página Web de la PPTINTC⁶, comerciales de televisión y cuñas radiales de la Política⁷ (a través de la gestión realizada con la ANTV, los comerciales se emitieron durante el mes de febrero de 2015, impactando más de 1,5 millones de personas aproximadamente), el *Manifiesto de Honestidad y Transparencia: 9 acuerdos que harán realidad nuestro proyecto colectivo*⁸, y una Declaración de Compromiso con los propósitos y metas de la PPTINTC firmada por los Presidentes de los gremios que hacen parte del Comité Intergremial de Bogotá; se estructuró una estrategia en redes sociales para que #CortemosConlaCorrupcion fuera Trend Topic en Bogotá, y logró que 32 páginas web de las Entidades Distritales y 4 organizaciones privadas incluyeran el banner de “Honestidad Proyecto Colectivo”, que contiene el documento soporte de la Política, el Pacto Ciudadano, la presentación de la PPTINTC y el video de la PPTINTC⁹. Por último, la Veeduría Distrital elaboró un módulo de formación sobre la PPTINTC, desarrolló talleres de capacitación en el marco del proceso de formación en Cultura Ciudadana (Secretaría de Integración social e IDU en el marco de la Semana de la Transparencia), y apoyó el diseño y la promoción de la campaña de comunicación “Estoy Dispuesto A”, de la cual hacen parte 25 piezas audiovisuales con los compromisos adquiridos por los 13 Secretarios del gabinete, los Presidentes de los gremios más sobresalientes de la ciudad, algunos directores de las organizaciones sociales, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá y algunos representantes de los ciudadanos.

Por último, el 18 de agosto de 2015, la Veeduría Distrital realizó un evento de lanzamiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, al que asistieron los miembros del Comité Intergremial y otros actores privados como Probogotá, representantes de organizaciones sociales y ciudadanas, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá, las Entidades distritales que concurren en el Programa 26 del Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y la Policía; en este evento se firmó el Pacto Ciudadano e Institucional por la Transparencia, la Integridad y la No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá: “Honestidad Proyecto Colectivo”¹⁰, en el que entidades públicas y organizaciones privadas se

⁴ Ver Documento Técnico de la PPTINTC en el siguiente link:

<https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/DOCUMENTO%20TEC%20FINAL.pdf>.

⁵ Proyecto de Decreto de la PPTINTC: Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital

⁶ Página web de la PPTINTC: <https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/honestidad-proyecto-colectivo>

⁷ Las piezas radiales y comerciales de televisión se encuentran en los siguientes links:

<https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/piezas-audiovisuales>

⁸ Ver documento en el siguiente link: http://issuu.com/veeduriadistrital/docs/veeduria_manifiesto

⁹ Ver vídeo de la PPTINTC en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=BQwUb2cTbSY>

¹⁰ Ver documento en el siguiente link:

comprometieron a instalar la Política al interior de sus Entidades y a seguir implementando acciones que promuevan la integridad y la no tolerancia con la corrupción durante los siguientes doce años.

Por otra parte, en el marco del proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, a partir de 2013, se avanzó en el diseño e implementación de tres instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la PPTINTC, que se describen a continuación.

1.1.1 Instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción

a) Índice de Integridad Percibida

Esta herramienta de monitoreo, evaluación y análisis de la situación de integridad y transparencia de la ciudad fue diseñada entre la Veeduría Distrital y la Secretaría General, y contó con la participación del Centro Nacional de Consultoría. El Índice de Integridad Percibida se concibió como una herramienta para construir una nueva línea de base conformada por un conjunto de índices cuantitativos de procesos y resultados para diagnosticar la transparencia e integridad en la operación de las entidades y organismos distritales, y hacer seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las obligaciones distritales mediante el diseño, implementación y posicionamiento de un observatorio de integridad y transparencia.

En este contexto, se adelantó el diseño conceptual y metodológico del Índice de Integridad Percibida, así como del Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito, y en 2013 se hizo la primera aplicación del Índice de Integridad Percibida con más de 5.000 encuestas a ciudadanos, empresarios, servidores distritales, organizaciones sociales y usuarios de puntos de atención. Los resultados de esta primera evaluación constituyen la línea base para evaluar los cambios de percepción de los servidores públicos y los ciudadanos sobre la integridad y transparencia de las entidades del Distrito. La Secretaría General programó para este período una segunda aplicación, que aún no se ha realizado.

b) Índice de Transparencia del Distrito Capital

El diseño conceptual y metodológico del Índice de Transparencia del Distrito Capital fue realizado por la Veeduría Distrital en alianza con la Corporación Transparencia por Colombia, con base en la adecuación de la metodología del “índice de Transparencia de las Entidades Públicas” desarrollado por la mencionada Corporación. El Índice de Transparencia incorpora el monitoreo y la evaluación de los riesgos de corrupción administrativa en las entidades distritales, como mecanismo para promover la transparencia y contribuir a una mejor gestión institucional en la lucha contra la corrupción; es una herramienta cuantitativa que identifica y valora los riesgos de corrupción administrativa, a través de un proceso de indagación y análisis de información objetiva, que entregan directamente las entidades evaluadas; esta información es evaluada a la luz de una batería de indicadores compuesta por 18 indicadores, 57 sub-indicadores y 208 variables, centrados en tres factores: i) Visibilidad, ii) Institucionalidad, y iii) Control y Sanción¹¹.

<https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/PactoCIUDADANO.pdf>

¹¹ Documento de Diseño Metodológico y Conceptual del Índice de Transparencia del Distrito Capital - Ver CD

Se propuso la realización de una primera medición para construir la línea de base con la aplicación del Índice de Transparencia en 53 entidades distritales, en coordinación con la Corporación Transparencia por Colombia, con un plan de trabajo de 18 meses (a partir de allí, se proyecta que la aplicación del Índice se realice cada dos años). Sin embargo, si bien en el segundo semestre de 2014 se avanzó en la gestión para conseguir los recursos público-privados necesarios para financiar la primera evaluación estimada en más de \$800 millones de pesos, la Administración Distrital no asignó a través de la Secretaría General los recursos requeridos como contrapartida.

En este contexto, la Veeduría Distrital suscribió, en 2014 y 2015, dos convenios de asociación con la Corporación Transparencia por Colombia para realizar, en primer lugar, un Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia en las Entidades Distritales, mediante la evaluación de algunos indicadores que hacen parte de uno de los tres factores que contempla el Índice de Transparencia del Distrito asociado a la visibilidad de la gestión pública, en 46 entidades distritales, mediante la aplicación de los protocolos diseñados para la evaluación de las páginas web de las entidades distritales, la evaluación de los planes Anticorrupción, un formulario en línea de autodiagnóstico, y la evaluación de la atención a PQR's, entre los aspectos más relevantes. En el mes de agosto de 2015, en el Archivo Distrital, se presentaron los resultados del Diagnóstico a las Entidades evaluadas¹².

El segundo convenio incluye la evaluación de algunos de los elementos incluidos en el segundo factor del Índice de Transparencia del Distrito, asociado a las condiciones institucionales para adelantar la gestión en cada una de las Entidades, mediante la evaluación de la Contratación Pública y la Gestión del Talento Humano, cuyos resultados de se presentan en el Documento de Diagnóstico de la Gestión Contractual y del Talento Humano en Entidades Distritales¹³. Un segundo producto del convenio fue la “Agenda por la Transparencia para Bogotá”¹⁴, entregada a los candidatos a la Alcaldía de Bogotá. Como resultado final del trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital y la Corporación Transparencia por Colombia se elaboró la *Agenda por la Transparencia en Bogotá, 2016-2019, Aportes para el diseño y la formulación del Plan de Desarrollo basado en el Programa de Gobierno “Recuperemos Bogotá” de Enrique Peñalosa Londoño*¹⁵.

1.2 PRODUCTO INSTITUCIONAL (26): VEEDURÍA DISTRITAL PARA EL CONTROL PREVENTIVO EN LAS 44 ENTIDADES, 20 LOCALIDADES Y 22 HOSPITALES DEL DISTRITO CAPITAL

En este producto institucional concurren las Veedurías Delegadas para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, para la Contratación, y para la Atención de Quejas y Reclamos; y las tres dependencias son responsables de la implementación de los procesos misionales que permiten el cumplimiento de la misión de la Entidad y de los

anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

¹² Para mayor información ver “Primer diagnóstico de acceso a la información y Planes Anticorrupción” Noticia Publicada el 25 de Agosto de 2015. <https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/primer-diagn%C3%B3stico-de-acceso-la-informaci%C3%B3n-y-planos-anticorrupci%C3%B3n>

¹³ Ver Documento de Diagnóstico de la Gestión Contractual y del Talento Humano en Entidades Distritales en CD anexo.

¹⁴ Ver Agenda por la Transparencia para Bogotá, en CD anexo.

¹⁵ Ver Agenda por la Transparencia en Bogotá 2016-2019, Aportes para el diseño y la formulación del Plan de Desarrollo basado en el Programa de Gobierno “Recuperemos Bogotá” de Enrique Peñalosa Londoño. Diciembre 2015, en CD anexo.

compromisos establecidos en el PDD 2012-2016 *Bogotá Humana*.

En primer lugar, la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal tiene como mandato misional actuar de manera preventiva ante la Administración Distrital, identificando las situaciones generadoras de posibles ineficiencias, para formular recomendaciones y alertas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Administración. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 24 de 1993, las funciones de esta Delegada están relacionadas con promover la oportuna y eficiente ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos que permitan cumplir los compromisos adquiridos con la comunidad, en concordancia con el Plan General de Desarrollo y los planes de desarrollo local; así mismo, con el seguimiento a la ejecución presupuestal, para que se realice de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y lo ordenado en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, celeridad y eficacia. Sus funciones también están relacionadas con el ejercicio del control interno de acuerdo con la normatividad vigente, debe verificarlo y de ser necesario efectuar recomendaciones a la Administración Distrital y en general proponer las disposiciones tendientes a mejorar la eficiencia administrativa.

Por su parte, la Delegada para la Contratación es responsable del proceso de fortalecimiento de la gestión contractual en el Distrito Capital, a través del cual se busca generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales, partiendo de la identificación de las necesidades y la priorización de escenarios de intervención hasta llegar a la entrega de informes, diagnósticos, herramientas y metodologías para el mejoramiento de la gestión contractual de las Entidades Distritales.

Finalmente, de conformidad con el Acuerdo 24 de 1993 corresponde a la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, entre otros, velar porque las autoridades encargadas de atender los requerimientos ciudadanos en las distintas dependencias de la Administración Distrital las atiendan oportuna y eficientemente. En concordancia con lo anterior, la Delegada se encuentra facultada para recepcionar y clasificar las quejas y reclamos que por cualquier medio conozca la Veeduría; adelantar de manera sumaria las investigaciones que se le ordenen, con el fin de esclarecer el objeto de las quejas y reclamos; velar porque las entidades distritales remitan oportunamente la información que les solicita la Veeduría Distrital; adelantar las averiguaciones y visitas de inspección que se requieran, y practicar y solicitar las pruebas que considere pertinentes con ocasión de las investigaciones surtidas.

Ahora bien, las obligaciones misionales de las tres dependencias de la Veeduría Distrital descritas arriba se encuentran alineadas a los compromisos establecidos en el marco del proyecto prioritario 222 "Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad", que hace parte del Programa 26 del Plan de Desarrollo 2012-2016 *Bogotá Humana*. En este contexto, en ejercicio de su mandato misional y para lograr los objetivos y metas del programa, la Veeduría Distrital formuló y viene ejecutando el *Proyecto de Inversión 723*, que tiene el mismo nombre del proyecto prioritario 222.

A continuación se describen las principales acciones adelantadas por las Delegadas para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, para la Contratación y para la Atención de Quejas y Reclamos durante el período comprendido entre 2012 y 2015.

1.2.1 Herramientas de Transparencia: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información

Pública, y Decreto 371 de 2010

La Veeduría Distrital en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Orgánico de Bogotá – Decreto Ley 1421 de 1993 en los artículos 119° y 121°, así como en el Acuerdo Distrital 24 de 1993, realiza el seguimiento y evaluación de los Planes Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía, formulados por cada una de las Entidades Distritales. Con el propósito de revisar el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 por las entidades del Distrito Capital, con base en la reglamentación de esta norma por parte del Decreto 2641 de 2012, elaboró el Informe de Seguimiento a los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de las Entidades Distritales¹⁶, correspondiente al año 2014. Para la elaboración del informe fueron revisadas cada una de las páginas web de las 86 entidades que componen la Administración Distrital, en las cuales se verificó la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y de sus informes de seguimiento periódicos. Además, se evaluó la coherencia de las acciones plasmadas en estos con las disposiciones que el ordenamiento jurídico vigente exige¹⁷. Este mismo ejercicio se realizó en 2015, mediante la aplicación de un Protocolo de Evaluación de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, elaborado en el marco del convenio de asociación suscrito con la Corporación Transparencia por Colombia; los resultados de dicha evaluación se incluyen en el Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia en las Entidades Distritales y cuenta con la posibilidad de hacer revisión virtual¹⁸.

Así mismo, para evaluar el avance en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la vigencia 2014 se hizo una revisión de los avances logrados por las entidades del Distrito, generando el primer informe con el que cuenta la ciudad en la materia¹⁹. Para la vigencia 2015, la Veeduría Distrital ha venido trabajando, por una parte, en conjunto con la Corporación Transparencia por Colombia, como se indicó anteriormente; y, por otra, con la verificación del cumplimiento de lo consagrado en la Ley en relación con la producción, organización, gestión, archivo y divulgación de la información. El componente de visibilidad del índice de Transparencia del Distrito recoge de manera integral lo establecido en la Ley y las entidades pueden consultar²⁰ el resultado del seguimiento a la publicación de información pública, actualizado al primer semestre de 2015.

Finalmente, la Veeduría Distrital realiza cada año seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de 2010. Para las vigencias 2012 y 2013 se elaboraron los Informes correspondientes²¹ con base en la aplicación de un formulario-encuesta que abordaba los aspectos formales de la norma (a modo de lista de chequeo); para el año 2014, se elaboró una nueva metodología²² para evaluar el cumplimiento del decreto, que

¹⁶ Ver: [VD PlanAnticorrupcion Documento FINAL 20141222.pdf](#)

¹⁷ Informe de Seguimiento a los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de las Entidades Distritales, Veeduría Distrital 2014 - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

¹⁸ Para mayor información ver “Verificación y Análisis de Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano” en: Resultados de Acceso a la Información Pública. <https://veeduriadistrital.gov.co/paac/>

¹⁹ Documento: Proceso de verificación preventiva fundamentado en la Ley 1712 de 2014 - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

²⁰ <https://veeduriadistrital.gov.co/transparenciaweb/>

²¹ Informes Decreto 371 de 2010 correspondiente a la vigencia 2013 - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

²² Guía Metodológica para el autoanálisis institucional para el fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades del Distrito – Decreto 371 de 2010 Ver CD anexo Informe de

pretende realizar una evaluación más cualitativa (puesto que el cumplimiento formal es verificado directamente por parte de la Veeduría Distrital con fuentes secundarias), y que sirva de base para que las Entidades Distritales identifiquen los cuellos de botella de su gestión y formulen acciones que permitan superar estas situaciones; los resultados de esta evaluación serán entregados en el mes de noviembre.

1.2.2 Herramientas para el Fortalecimiento del Control Preventivo

Entre las herramientas para el fortalecimiento del control preventivo, diseñadas e implementadas por la Veeduría Distrital como elementos constitutivos de un Sistema de Alertas Tempranas para el Distrito, se encuentran: a) el Esquema de Análisis Integral Preventivo (EAIP), b) el Sistema de Alertas de Prevención de la Corrupción (SAPc), y c) los Estudios Sectoriales e Informes de evaluación de la Gestión Pública Distrital. El avance en el desarrollo de las mismas y los logros obtenidos con su aplicación se detallan a continuación.

a) Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP

Diseño y adopción del Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP- como herramienta que facilita y focaliza el control que la Veeduría Distrital debe realizar a la gestión pública aportado una evaluación independiente, enfocada a detectar la existencia de posibles restricciones estructurales y desviaciones respecto de los resultados institucionales esperados, propendiendo así por la efectividad, la transparencia y la reducción de riesgos administrativos²³.

El desarrollo de esta herramienta comenzó a finales de 2012, con el diseño conceptual y metodológico de la herramienta y la realización de una prueba piloto en el Hospital de Meissen; se realizó la caracterización de los procesos estructurales que soportan la Administración Distrital, a saber: (i) Planeación, ii) Gestión presupuestal, iii) Gestión del talento humano, iv) Gestión contractual, v) Gestión jurídica) y vi) Gestión contable y financiera. Estos procesos se caracterizaron para el Sector Central y los Establecimientos Públicos, el Sector Localidades, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y las Empresas Sociales del Estado u Hospitales (ESE).

Esta herramienta, tiene dos componentes: el componente uno o de Control Preventivo que identifica las actividades previas a la toma de decisiones y a las cuales se les identificó unos puntos de control a los que se les debe hacer seguimiento para alertar de manera preventiva a la Gestión Administrativa del Distrito.

Por otra parte, el segundo componente del EAIP denominado control concurrente o de *Análisis de Condiciones y Resultados*, permite identificar los hechos más significativos de un grupo de situaciones sobresalientes, respecto del cumplimiento o desviación de un comportamiento esperado o tendencial de la gestión de las entidades distritales. La aplicación de este componente se da a partir de la aplicación de una batería de indicadores previamente definidos, principalmente con base en información secundaria contenida en los sistemas de información.

Entre 2013 y 2015, se ha aplicado este segundo componente del EAIP en las siguientes entidades y sectores:

Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

²³ Ver documento *Esquema de Análisis Integral Preventivo* - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

- Sector Desarrollo Económico
- Sector Ambiente
- Sector Hábitat
- Sector Integración Social
- Sector Cultura, Recreación y Deporte
- Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia
- Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud
- Secretaría de Educación Distrital – Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
- Localidades
- Sector Movilidad
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Prueba Piloto Veeduría Distrital
- Prueba Piloto Hospitales: Suba, Chapinero y Simón Bolívar
- Prueba Piloto Hospitales: Centro Oriente, Fontibón, Pablo VI Bosa

Los resultados de la aplicación del EAIP en cada uno de estos sectores se pueden consultar en el siguiente link: <https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/publicaciones>.

b) Sistema de Alertas para la Prevención de Corrupción –SAPc-

El SAPc es una herramienta innovadora para la sana gestión distrital que alerta a las autoridades sobre riesgos de corrupción en el Distrito para su toma de decisión correctiva, promoviendo la petición de cuentas sobre dichas alertas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Con ella, la Veeduría Distrital adopta un enfoque anticorrupción proactivo, generando alertas preventivas hacia las autoridades y transparentando su toma de decisiones²⁴.

Durante 2015 comenzó la fase inicial de implementación del sistema, concentrándose los recursos y el tiempo en la generación de capacidades institucionales y en la gestión de las alertas proactivas. Se elaboraron los documentos borradores "Circular para la aplicación de un sistema de alertas de prevención de corrupción en la Veeduría Distrital" y "Guía para la gestión de alertas de prevención de la corrupción", documentos que fueron enriquecidos por el equipo de enlaces de las Delegadas.

Asimismo el equipo de enlaces del SAPc fue capacitado en prevención de la corrupción: conceptos, causas, situación actual de la corrupción, economía de la corrupción, delitos y prácticas corruptas, evaluación de la conducta criminal y modos de organización criminal, tipologías de corrupción, corrupción en salud y en educación, transparencia y participación ciudadana. Se adelantaron talleres de sensibilización a actores externos, a través de talleres para la construcción colectiva de mapas de riesgos de corrupción para la Secretaría de Educación, Alcaldías locales de Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón, Los Mártires y los Hospitales Tunal III nivel, Occidente de Kennedy III nivel, Rafael Uribe Uribe I nivel, Bosa II nivel y Engativá II nivel. También se sensibilizó a funcionarios de control interno del Distrito y al personal de las Delegadas. De igual forma se construyó el documento "Identificación de Metodologías y Técnicas de Análisis aptas para el Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción" y se apoyó mediante matrices y asesoría al equipo de enlaces en el proceso de elaboración de reportes.

²⁴ Ver Presentación y Documento Técnico del Sistema de Alertas de Prevención de Corrupción – SAPc, en **CD anexo**.

A partir de las acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional se llevó a cabo una fase experimental de implementación durante el segundo semestre 2015, en la que los enlaces de las delegadas actuando coordinadamente elaboraron el primer Reporte SAPc²⁵, que contaba con alertas en tres temas: Alerta relacionada con la suscripción de contratos o convenios derivados del Decreto 777 de 1992, Alerta relativa a la vulnerabilidad en los contratos de obra pública en el Distrito y Alerta con relación al SDQS en temas de salud.

En forma paralela se construyó el documento de redefinición del Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción, el cual contiene conclusiones de las que surgen elementos para un rediseño del sub-sistema SAPc, la integración de nuevos componentes y la identificación de aspectos que aún deben ser definidos e integrados al SAPc, los cuales se tendrán en cuenta en la fase de evaluación del Sistema.

c) Estudios sectoriales e Informes de Evaluación de la Gestión Distrital

La Veeduría Distrital adelanta la elaboración de estudios sectoriales que permiten identificar situaciones generadoras de corrupción y alertas tempranas, entre los que cabe destacar:

- Cómo Avanza el Distrito en Movilidad años [2012](#), [2013](#), [2014](#) y 2015.
- Cómo Avanza el Distrito en la Lucha Contra la Pobreza año [2015](#).
- Cómo Avanza el Distrito en Educación: informe de seguimiento a la gestión del sector Educación años [2012](#), [2013](#), [2014](#) y 2015
- Vivir en Bogotá: Condiciones de Seguridad años [2012](#), [2013](#), [2014](#) y 2015.
- Informes sobre muertes violentas²⁶
- Cómo Avanza el Distrito en Desarrollo Urbano [2014](#) y 2015 – Sectores Hábitat y Planeación
- Análisis presupuesto de ingresos, gastos y endeudamiento del Distrito Capital [2000-2015](#).
- Informes de Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa – Administración Distrital para los años [2012](#), [2013](#), [2014](#) y [2015](#).
- Proyecto de presupuesto de Bogotá [2016](#): un año de transición.
- Informes de Ejecución Presupuestal Entidades del Distrito para los años [2012](#), [2013](#), [2014](#) y [2015](#).
- Con relación al POT se elaboraron los siguientes documentos: 1. Observaciones y Recomendaciones sobre la Propuesta de Modificación Excepcional de Normas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, junio de 2013; 2. Recomendaciones sobre las Implicaciones del Plan Distrital de Desarrollo en la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, julio de 2013; y 3. Pronunciamiento de la Veeduría Distrital Respecto a la Expedición del Plan de Ordenamiento Territorial por Decreto del Alcalde Mayor, Documento de análisis sobre la expedición del Decreto Distrital 364 del 28 de agosto de 2013, Grupo de Análisis de Coyuntura Urbana, Septiembre de 2014, Revisado en Noviembre de 2014²⁷.

²⁵ Ver Documento Primer Reporte SAPc: Riesgos y Alertas en Corrupción, en **CD anexo**.

²⁶ Ver Informes de Seguridad en Bogotá – Comprotamiento de las Muertes Violentas 2012 a 2015, en el siguiente link: <https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/publicaciones>.

²⁷ Documentos relacionados con la MEPOT - **Ver CD anexo** Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

- Documento "Balance de Ciudad 2000-2015: Menos pensamiento mágico y más racionalidad colectiva"²⁸, el cual hace un análisis del desarrollo de la ciudad en los últimos 15 años; y realizó un video sobre el Modelo de Ciudad delineado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT "[La ciudad que nos merecemos](#)".

1.2.3 Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

La Veeduría Distrital, a través de la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, entre 2012 y 2015 ha diseñado e implementado herramientas, estrategias y acciones con el fin de mejorar el Sistema de Control Interno en el Distrito Capital, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Realización del estudio "Cómo Avanza el Distrito en Control Interno 2012"²⁹, y presentación de una propuesta para priorizar el seguimiento mediante auditorías integrales a algunos sectores del Distrito Capital.
- Elaboración de una Propuesta de Rediseño del Sistema Distrital de Control Interno y una propuesta de Lineamientos de Política del sistema de Control Interno Distrital³⁰.
- Elaboración del proyecto de Lineamiento para la Utilización de Herramientas – Esquema de Análisis Integral Preventivo (EAIP) para Fortalecer el Sistema de Control Interno y la Función de las Oficinas de Control Interno de las Entidades Distritales³¹, siguiendo la Norma Técnica Distrital del SIG (NTD-SIG 001:2011) y armonizada con el MECI.
- Elaboración del documento de análisis sobre cumplimiento a los planes de auditoría y/o mejoramiento en relación al seguimiento a metas del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana³².
- Realización del Informe sobre el Análisis de la Información reportada en los Informes Pormenorizados de Control Interno de Las Entidades Distritales Periodos Marzo – Julio de 2015³³, en cumplimiento al soporte legal vigente. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012, y de conformidad con la metodología aplicada por la Dirección de Control Interno del DAFP (Encuesta MECI).
- Realización durante el año 2014 de tres informes de seguimiento a controles de advertencia interpuestos por la Contraloría Distrital a las diferentes entidades del Distrito Capital, tales informes fueron enviados a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.³⁴ Realización durante el año 2015 de dos informes de seguimiento a

²⁸ Ver document completo en el siguiente link:

https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/Prevencion_es_tomar_buenas_decisiones.

²⁹ Documento "Análisis Situacional del Control Interno de la Administración de Bogotá D.C", en el siguiente link: https://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Informes_Publicaciones/EN_CONTROL_INTERNO_2012.pdf.

³⁰ Ver propuesta Lineamiento Política SCID - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

³¹ Ver documento de Lineamientos del SIG - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

³² Ver documento de Análisis - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

³³ Ver documento Análisis de Informes Pormenorizados de CI - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

³⁴ Informes de seguimiento a controles de advertencia vigencia 2014 ver en el siguiente link:

https://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Informes_Publicaciones/CONTROLES%20PRIMER%20SEMESTRE%202014.pdf.

controles de advertencia proferidos por la Contraloría Distrital a las diferentes entidades del Distrito Capital, dichos informes fueron remitidos a la Secretaría General para su trámite pertinente.³⁵

- Asistencia técnica y acompañamiento a las entidades del Distrito (85 entidades -20 localidades, 22 hospitales y 43 entidades del nivel central y del sector descentralizado adscritas y vinculadas-); realización de Talleres de trabajo con la Oficina de Control Interno del DAFP y con la Secretaría General, para identificar los avances y herramientas desarrolladas en cumplimiento de las políticas de Control Interno; desarrollo de Mesas de trabajo para compartir información general sobre la herramienta Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP, los puntos de control de los procesos estructurantes, y los avances y resultados de su implementación, con las oficinas de control interno de 56 entidades de los sectores de Educación, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Alcaldías Locales y Hospitales.

1.2.4 Herramientas de Autorregulación y de Seguimiento a la Gestión Contractual

Entre las principales herramientas de autorregulación de la gestión contractual, actualizadas e implementadas por la Veeduría Distrital, se encuentran los Mapas de Riesgos de la Gestión Contractual, los Procesos Preventivos, el Seguimiento a la Gestión Contractual y los Lineamientos en materia Contractual.

A continuación se describen los principales resultados de la gestión que ha adelantado la Veeduría Distrital a través de la Veeduría Delegada para la Gestión Contractual, en el período 2012 y 2015.

a) Mapas de riesgos de la Gestión Contractual

El Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual es una herramienta gerencial, de carácter preventivo, a través de la cual se identifican y evalúan los riesgos presentes en la contratación, con el fin de evitar y minimizar el impacto de los mismos, mediante el diseño y aplicación de estrategias de gestión.

Mediante asistencia técnica (metodología, guías, visitas y observaciones preventivas), la Veeduría Distrital ha apoyado la elaboración de 53 mapas de riesgos a la gestión contractual en entidades distritales: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON-, Secretaría de Integración Social, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial, Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de Turismo –IDT-, Canal Capital y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPT-), las 20 alcaldías locales y los 22 hospitales de la ciudad. Durante 2015, se elaboraron 13 mapas de riesgos de la gestión contractual en las siguientes entidades distritales: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-, Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAEMRV - Instituto Distrital de la Artes –IDARTES-, Instituto Distrital de Desarrollo Urbano –IDU-, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Terminal de Transportes S.A, IDPAC y Transmilenio

³⁵ Informes de seguimiento a controles de advertencia vigencia 2015 ver en el siguiente link:
https://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Informes_Publicaciones/CONTROLES%20SEP%202015.pdf

S.A.

b) Procesos Preventivos para el mejoramiento de la gestión contractual

A través de los procesos preventivos la Veeduría Distrital realiza un diagnóstico en tiempo real de los aspectos que pueden afectar el normal desarrollo del proceso de selección, con miras a advertir a las entidades sobre la presencia de situaciones que pueden impactar negativamente sus intereses si llegaran a materializarse. El objetivo principal del proceso preventivo, es el mejoramiento continuo de la gestión pública de las entidades distritales en el desarrollo de procesos de selección coherentes con los principios de la función administrativa.

Mediante la aplicación de esta herramienta, la Veeduría Distrital, vía procesos de integridad y acompañamientos, apoyó 373 procesos de selección, llegando a entidades, hospitales y alcaldías locales de los 13 sectores de la Administración Distrital. El monto de los recursos intervenidos con esta herramienta fue en 2012 de \$1.016.470 millones, en 2013 de \$1.165.795 millones y en 2014 de \$1.358.526 millones. Durante 2015, la Veeduría Distrital implementó Procesos preventivos por valor de \$1.599.842 millones.

c) Seguimiento a la gestión contractual

La Veeduría Distrital, en su condición de órgano de control de carácter preventivo y a través de los procedimientos de la Delegada para la Contratación, realiza informes de evaluación de la gestión contractual, diagnósticos del comportamiento contractual, seguimiento técnico a contratos de obra, entre otros, con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el interés público y promover la adopción de acciones tendientes a su protección, con las cuales se ha contribuido a mejorar la gestión interna de las entidades distritales y a que las inversiones realizadas por estas tengan impacto real en el desarrollo de la ciudad.

A partir de las recomendaciones contenidas en los informes, se advierte a las entidades en relación con las falencias que, desde el punto de vista contractual, fueron detectadas para que se implementen las medidas preventivas y correctivas tendientes a subsanarlas, en un plazo prudencial, al cabo del cual la Veeduría Distrital realiza un nuevo seguimiento con el fin de verificar la adopción de medidas de mejoramiento.

Con el propósito de mejorar la gestión contractual y de hacerla más transparente y eficiente, entre 2012 y 2014 la Veeduría Distrital avanzó en la elaboración de 551 informes, entre informes de seguimiento a contratos en ejecución, informes de evaluación a la gestión contractual, evaluaciones en temas puntuales de contratación, informes de seguimiento a contratos de obra, llegando a 46 entidades, 22 hospitales y 20 localidades.

Durante la vigencia 2015, se realizaron evaluaciones, seguimientos a contratos de obra y evaluaciones de la gestión contractual de las en las entidades distritales:

I. 8 Informes de evaluación de la gestión contractual en las alcaldías de: Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Tunjuelito, Suba, Puente Aranda, Bosa, Kennedy; II. 1 Informe sobre la publicación de los planes de adquisición de las entidades distritales a 31 de enero de 2015, 1 Informe de cumplimiento de los manuales de contratación de las entidades distritales a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, 5 informes de seguimiento a los informes de la Veeduría Distrital: FVS, (2) informes de Seguimiento al contrato 638 de 2013, “máquina tapa huecos”, (2) Informes de seguimiento al convenio 1292 de 2012; III. 2 Informes de Rendición de Cuentas de la gestión contractual de los 13 sectores, uno del año 2014 y

otro del año 2015, con corte a septiembre; IV. 8 Diagnósticos del comportamiento contractual: Entidades Distritales 2013-2014, Hospitales Distritales 2014, Localidades 2013-2014, Convenios de Asociación en Entidades y Localidades 2013-2014, Avance del programa 19 movilidad humana, Comportamiento contractual de las localidades I semestre 2015, Procesos de selección terminados anormalmente, Imposición y recaudo se multas en los contratos estatales; V. 13 Informes de Seguimiento Técnico a contratos de obra.

d) Lineamientos en materia de contratación pública

Estos lineamientos son instrumentos de carácter preventivo que se entregan a las entidades distritales para fortalecer su gestión contractual y promover la inclusión de prácticas de autocontrol en sus procedimientos. Como consecuencia de los seguimientos a la gestión contractual y de la implementación de los mapas de riesgos y los procesos preventivos, la Veeduría Distrital evidenció la necesidad de generar documentos de consulta que puestos a disposición de los operadores contractuales facilitarían su labor, así como de realizar capacitaciones en temas puntuales para fortalecer la gestión contractual de las Entidades Distritales.

Entre 2012 y 2015 se elaboraron 13 Circulares, 12 Boletines “Prevengamos”, y realizado 7 Foros, Conferencias y otros Eventos de Capacitación en materia contractual.

**PRODUCTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL
DISTRITAL 2015³⁶**

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
13	Mapas de riesgos de la gestión contractual	13
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
	Secretaría de Educación Distrital	
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
	Instituto Distrital para el Desarrollo Pedagógico	
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	
	Instituto Distrital de las Artes	
	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano	
	Secretaría Distrital de Gobierno.	
	Terminal de Transportes de Bogotá	
	Secretaría Distrital de Movilidad	
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
	Transmilenio S.A	
5	Seguimiento a los acuerdos de desempeño suscritos en la vigencia anterior.	5
	Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud	

³⁶Los documentos se encuentran para consulta en CD anexo con Información de los Productos de la Delegada para la Gestión Contractual.

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	
	Instituto Distrital de Turismo	
	Canal Capital	
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	
100	Procesos preventivos o de intervención para el mejoramiento de la gestión contractual.	107
	JBB-LP-001-2015-JBJCM	
	JBB-LP-007-2015-JBJCM	
	Proceso LPI No: BM- LPI-01-2013-BANCO MUNDIAL-CAR	
	IDARTES-SA-PMC-008-2015-IDARTES	
	IDRD-STC-LP-007-2015-IDRD	
	IDRD-STC-LP-006-2015-IDRD	
	IDRD-STC-LP-020-2015-IDRD	
	IDRD-STC-LP-005-2015-IDRD	
	Lo previsto es adelantar con base en la ley 80 de 1993 un contrato interadministrativo con la Empresa de Renovación Urbana-IDARTES	
	IDRD-APP-IP-001-2015-IDRD	
	IPES 06 DE 2015-IPES	
	IPES 04 DE 2015-IPES	
	SED-LP-DCCEE-065-2015-SED	
	SED-LP-DCCEE-086-2015-SED	
	SED-LP-DCCEE-088-2015-SED	
	CCE-054A-AG-2015-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/SED	
	SED-LP-DCCEE-085-2015-SED	
	SED-LP-DCCEE-096-2015-SED	
	SED-LP-DCCEE-062-2015-SED	
	SED-LP-DSA-002-2015-SED	
	SED-LP-DCCEE-109-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-068-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-061-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-069-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-098-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-062-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-063-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-105-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-106-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-104-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-070-2014-SED	
	SED-LP-DCCEE-060-2014-SED	
	SED-SA-SI-DBE-017-2015-SED	
	SED-SA-PMC-DBE-039-2015-SED	
	SED-LP-DB-020-2015-SED	
	SED-CM-DCCEE-006-2015-SED	
	FDLK-LP-049-2015-FDLK	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	FDLCB-LP-007-2015-FDLCB	
	FDLCB-LP-006-2015-FDLCB	
	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA-FVS	
	FDLSF-LP-004-2015-FDLSF	
	FDLCB-LP-008-2015-FDLCB	
	FDLT-LP-002-2015-FDLT	
	FDLK-LP-040-2015-FDLK	
	ALPA-LIC-022-2015-FDLPA	
	ALRUU-LP-166-2015-FDLRUU	
	FDLBU-CMA-111-2015-FDLBU	
	FDLU-LP-027-2015-FDLU	
	FDLF-LP-018-2015-FDLF	
	FDLCH-LP-007-2015-FDLCH	
	Proceso No. 004 FDLU de 2014, Concurso de méritos abierto No. 011 FDLU de 2014 y Proceso No. 022 FDLU de 2014-FDLU	
	FDLS-LP-008-2015-FDLS	
	FDLB-CM-008-2015-FDLB	
	FDLT-MC-001-2015-FDLT	
	FDLF-LP-017-2015-FDLF	
	FDLB-LP-007-2015-FDLB	
	DADEP-LP-110-02-2015-DADEP	
	Plan de Reestructuración y Fortalecimiento del IDIGER	
	FDLBU-LP-107-2015-FDLBU	
	FDLBU LC. 067 DE 2015-FDLBU	
	FDLS-SA-001-2015-FDLS	
	FDLS-CM-SA-29-2015-FDLS	
	FDLS-CM-SA-10-2015-FDLS	
	FDLS-LP-004-2015-FDLS	
	FDLCH-LP-004-2015-FDLCH	
	DADEP-SMINC 110-07-2015-DADEP	
	DADEP-SMINC 110-06-2015-DADEP	
	DADEP-SMINC 110-05-2015-DADEP	
	IDPAC LP-001-2015-IDPAC	
	FDLT-LP-005-2015-FDLT	
	FDLCB-LP-015-2015-FDLCB	
	CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA 123 NUSE-ETB	
	IA-781-2015-EAAB	
	ICSM-0795-2015-EAAB	
	ICSM-0790-2015-EAAB	
	ICSM-813-2015-EAAB	
	ICSM-815-2015-EAAB	
	ICSM-0793-2015-EAAB	
	ICSM-0789-2015-EAAB	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	IA-782-2015-EAAB	
	ICSC-829-2015-EAAB	
	ICSC-821-2015-EAAB	
	IA-018-2015-EAAB	
	Convocatoria 003-2015-CVP	
	Convocatoria 002-2015-CVP	
	Convocatoria 001-2015-CVP	
	Compra de predios-EAAB	
	Concurso Público de Anteproyecto Arquitectónico para el Diseño de la Sede Sector Integración Social, SDIS, en Bogotá D.C - SDIS-Sociedad Colombiana de Arquitectos	
	Proceso SDIS-LP-003-2015-SDIS	
	SDM-LP-031-2015-SDM	
	TMSA LP 06 DE 2015-Transmilenio S.A.	
	SDM-LP-038-2015-SDM	
	TT-SPO-02-2015-Terminal de Transporte	
	SDM-LP-026-2014-SDM	
	SDM-CMA-014-2015-SDM	
	SDM-CMA-022-2015-SDM	
	IDU LP SGI 032 2014-IDU	
	IDU CM SGI 001 2015-IDU	
	TMSA-LP-01-2015-Transmilenio S.A.	
	SDM-CMA-010-2015-SDM	
	PTS No. 001 de 2015-Transmilenio S.A.	
	SDM-LP-002-2015-SDM	
	SDM-PSA-SI.06-2015-SDM	
	SDM-CMA-015-2015-SDM	
	FFDS-LP-006-2015-FFDS	
	HT- 017 de 2015-Hospital Tunjuelito	
	FFDS-SASI-007-2014-FFDS	
23	Evaluación de la Gestión Contractual	23
	<p>Informes sobre cumplimiento de pactos por la transparencia en las localidades:</p> <p>Informe revisión al contrato de asociación No. 194 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Asociación Arkambiental.</p> <p>Informe de revisión al Contrato Interadministrativo 042 de 2015 de la Alcaldía Local de Engativá.</p> <p>Informe revisión aleatoria de contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.</p> <p>Informe revisión aleatoria de contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.</p> <p>Informe revisión al proceso de selección abreviada por subasta inversa ALPA-SI-007-2015 realizado por la Alcaldía Local de Puente Aranda.</p> <p>Informe revisión al proceso de selección abreviada por subasta</p>	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	<p>inversa FDLK-SASI-007-2015 realizado por la Alcaldía Local de Kennedy.</p> <p>Informe de revisión al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía FDLB-PMNC-143-2015 del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.</p> <p>Informe de revisión al proceso de selección de mínima cuantía FDLS-MC-010-2015 del Fondo de Desarrollo Local de Suba.</p> <p>Informe sobre los convenios de asociación celebrados por las localidades distritales, en la vigencia 2014.</p>	
	<p>Informe de investigación sobre los convenios de asociación, celebrados por las entidades distritales durante la vigencia 2014, con fundamento en el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política, desarrollado por los decretos 777 y 1403 de 1992 y 2459 de 1993.</p>	
	<p>Informe de revisión al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FVS-SASI-004-2015 realizada por el Fondo de Vigilancia y Seguridad.</p>	
	<p>Informe de revisión al proceso de selección abreviada por menor cuantía No. PMC-CIF-002-2015 realizado por la Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón.</p>	
	<p>Informe de revisión al proceso contractual SDIS-SASI-10-2015 realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>	
	<p>Informe sobre aparentes irregularidades cometidas por la Subsecretaría Distrital de Integración Social y una contratista en relación con nepotismo y el Registro Único de Proponentes y Contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>	
	<p>Informe de revisión al contrato No. 435 de diciembre 29 de 2014 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la empresa IO Ingeniería Ltda.</p>	
	<p>Informe de investigación sobre irregularidades en el proceso precontractual para la realización del evento de lanzamiento de la serie Sabogal realizado por Canal Capital.</p>	
	<p>Informe sobre la publicación de los planes de adquisición de las entidades del Distrito Capital.</p>	
	<p>Informe sobre la revisión de los Manuales de Contratación de las Entidades del Distrito Capital sujetas al Estatuto General de Contratación Pública</p>	
	<p>Informe de seguimiento al Contrato No. 638 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y Green Patcher Colombia S. A. S. (julio 17 de 2015)</p>	
	<p>Informe de seguimiento al Contrato No. 638 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y Green Patcher Colombia S. A. S. (diciembre de 2015)</p>	
	<p>Informe de seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012 y revisión de los Contratos Interadministrativos de Interventoría Nos. 382 y 387 de 2013 (julio de 2015)</p>	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	Informe de seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012 y revisión de los Contratos Interadministrativos de Interventoría Nos. 382 y 387 de 2013 (diciembre de 2015)	
	Informe de seguimiento y terminación de actuación administrativa al Convenio Interadministrativo Tripartito No. 3379 de 2014, celebrado entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la SED e IDIPRON	
6	Diagnóstico del comportamiento de la gestión contractual de las entidades Distritales.	7
	Diagnóstico comparativo del comportamiento contractual de las entidades distritales vigencias 2013-2014	
	Diagnóstico del comportamiento contractual de las Empresas Sociales del Estado (Hospitales Distritales) vigencia 2014 y comparativo vigencias 2013-2014	
	Diagnóstico del comportamiento contractual de las Alcaldías Locales vigencia 2014 y comparativo vigencias 2013-2014	
	Seguimiento al estado de la malla vial local vigencias 2013, 2014 y 2015	
	Diagnóstico del comportamiento contractual de las Alcaldías Locales I semestre 2015	
	Diagnóstico Sobre los Procesos de Selección No Adjudicados	
	Diagnóstico sobre procesos sancionatorios	
10	Seguimiento técnico a la ejecución de contratos de obra.	13
	Observaciones al seguimiento técnico de los contratos 023 FLDU - 2014 y de interventoría 094 FDLU - 2014 de la alcaldía local de Usme con el radicado No.2015000024421 del 23/04/22015.	
	Seguimiento a la ejecución del contrato IDU 05 de 2012 - Construcción de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK 19) en Bogotá D. C., con radicado de salida No 20156000033211 de fecha Mayo 26 de 2015.	
	Seguimiento técnico a Contratos FDLSC 132, 133 y 134 de 2012 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	
	Informe requerimiento a la Secretaría de Educación sobre Contrato de Obra 1831 "Construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá".	
	Informe de seguimiento a la UPZ 46 de malla vial sobre cupo de endeudamiento y envío de oficio de observaciones al IDU.	
	Informe de seguimiento técnico al contrato TT88 de 2012. Construcción de la Terminal Satélite del Norte.	
	Informe de Seguimiento Técnico al Contrato IDU 044 de 2010, adecuación de la Calle 6ª al Sistema Transmilenio.	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	Seguimiento técnico al contrato IDU 1686 de 2014 Obras y actividades para la conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial intermedia que soporta las rutas del SITP en la ciudad de Bogotá. Grupo 1.	
	Seguimiento técnico al contrato IDU 1885 de 2013 obras de ampliación de la calle 45 entre carrera 7 y 13.	
	Seguimiento a la ejecución del Contrato IDU 714 de 2014: "Complementación, Actualización, Ajustes, Estudios, Diseños y la Construcción de los proyectos de Espacio Público, Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, en el Grupo No 2 correspondiente a: Nieves, Ubicada en Bogotá D.C."	
	Informe de seguimiento a la ejecución del Contrato IDU 1844 de 2014, la Sirena entre Kr 9 y 19.	
	Seguimiento técnico a al contrato IDU 715 de 2014 de las RAPS – Redes Ambientales Peatonales Seguras Teusaquillo.	
	Seguimiento técnico al contrato 1630 de 2015. Estudios, Diseños y Construcción cable aéreo Ciudad Bolívar.	
16	Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión Contractual de las entidades del Distrito Capital	17
	Circulares	
	Circular No. 001 de enero 8 de 2015 - Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones	
	Circular No. 003 de enero 14 de 2015 - Reporte de información contractual rendición de cuentas vigencia 2014.	
	Circular No. 010 de julio 29 de 2015 - Reporte de información - celebración de contratos y convenios con fundamento en el decreto 777 de 1992 y el artículo 96 de la ley 489 de 1998	
	Circular No. 011 de agosto 20 de 2015 - Publicación del plan anual de adquisiciones y sus modificaciones.	
	Circular No. 014 de diciembre 31 de 2015 - Unicidad del expediente contractual	
	Circular No. 015 de diciembre 31 de 2015 - Publicación históricos planes anuales de adquisiciones -PAA.	
	Boletines Prevengamos	
	De la posibilidad de aclarar y corregir la oferta	
	De la liquidación en los convenios de asociación	
	Plazos para imponer multas, la caducidad y la cláusula penal pecuniaria	
	La falta del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - o del Registro Presupuestal - RP - no produce inexistencia ni vicia la validez del contrato estatal	
	Contrato de arrendamiento - cláusula de prórroga automática - tácita reconducción	
	Capacitaciones	
	Construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción en la Secretaría de Educación Distrital.	

Cantidad producto programada	Producto	Productos entregados a Dic. 31
	Construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción en a los Hospitales Tunal, Occidente de Kennedy, Rafael Uribe, Bosa y Engativá	
	Construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción de las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón y Los Mártires.	
	Riesgos de corrupción en el Hospital Bosa II nivel.	
	Riesgos de corrupción en el Hospital Occidente de Kennedy.	
	Sensibilización a las delegadas de Quejas, Participación y Eficiencia, en el sistema de alertas preventivas	
2	Documentos compilatorios	2
	Documento compilatorio de los mapas de riesgos de la gestión contractual.	
	Documento compilatorio de los procesos preventivos para el mejoramiento de la gestión contractual.	
2	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	2
	Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual Distrital vigencia 2014	
	Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual Distrital con corte a 30 de septiembre de 2015	
1	Herramienta Sistema de Alertas para Prevención de Corrupción -SAPc	6
	Instructivo y lineamientos del SAPc	
	Protocolos de gestión de los reportes de alerta a la Veedora Distrital y protocolo de gestión de las alertas aprobadas.	
	Programa de sensibilización ejecutado, para sensibilizar servidores públicos de la VD y actores de la sociedad civil	
	Programa para capacitar enlaces y profesionales de la UA ejecutado.	
	Documento "Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción SAPC. Versión III"	
	Documento de "Identificación de Metodologías y Técnicas de Análisis aptas para el Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción	
	TOTAL	195

Fuente: Veeduría Delegada para la Contratación y Oficina Asesora de Planeación

1.2.5 Herramientas para el Fortalecimiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos

En cumplimiento de sus funciones, previstas en los artículos 15 y 16 del Acuerdo 24 de 1993, y en concordancia con el Artículo 38 del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 "Bogotá Humana", la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos adelantó, durante el período 2012-2015, acciones encaminadas al fortalecimiento del control preventivo en las entidades de la Administración Distrital con el objeto de identificar, prevenir y

resolver problemas de corrupción, dentro de las que se destacan la atención y seguimiento a quejas y reclamos, la realización de investigaciones derivadas de los requerimientos atendidos, y el mejoramiento del Sistema de atención a quejas y reclamos de las entidades distritales mediante ejercicios de asesoría, acompañamiento, talleres y capacitación a las 86 entidades distritales. Esta última meta, en el marco del Proyecto 723 “Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”.

a) Atención de Quejas y Reclamos

Entre 2012 y 2015, la Veeduría Distrital ha gestionado un total de 3.654 requerimientos, discriminados así:

- 746 quejas
- 2.557 reclamos
- 335 solicitudes de información
- 11 denuncias
- 1 felicitación
- 4 sugerencias

Tabla 2 Total de requerimientos 2012, 2013, 2014 y 2015

MES	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
Enero	55	63	55	81
Febrero	74	96	65	63
Marzo	93	81	76	102
Abril	65	115	92	90
Mayo	87	110	55	66
Junio	61	80	81	25
Julio	69	85	68	138
Agosto	63	96	50	110
Septiembre	65	83	64	129
Octubre	79	109	57	72
Noviembre	63	66	59	95
Diciembre	49	75	49	30
TOTAL	823	1059	771	1001

Fuente: Reporte Orfeo 2015 – Base de datos monitor 2012 – 2015

Durante la vigencia 2015, la Veeduría Distrital remitió a las 13 Entidades cabeza de Sector y al Alcalde Mayor el informe de análisis de las PQRS registradas en el SDQS y de aquellas recibidas en la Veeduría, en el que se incluyen análisis, conclusiones y recomendaciones por cada uno de los sectores del Distrito y realizó 6 mesas sectoriales de seguimiento al SDQS.

b) Seguimiento a Requerimientos Ciudadanos

Con el objeto de atender de forma integral las solicitudes ciudadanas hasta su culminación efectiva, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos tiene prevista la implementación de acciones de seguimiento, definidas como las actuaciones realizadas con posterioridad a la finalización del trámite dado a un requerimiento, con el propósito de verificar el cumplimiento de responsabilidades como realización de actividades, obras y/o entrega de respuestas faltantes a cargo de las entidades distritales.

- En 2012, se realizó seguimiento a 338 casos, de los cuales en 332 se obtuvo respuesta de fondo por parte de las Entidades Distritales.
- En 2013, se realizó seguimiento a 277 casos, de los cuales en 101 se obtuvo respuesta de fondo por parte de las Entidades Distritales.
- En 2014, se realizó seguimiento a 375 casos, de los cuales en 173 se obtuvo respuesta de fondo por parte de las Entidades Distritales, logrando la materialización del derecho a obtener respuesta por parte de los usuarios.
- En 2015, se realizó seguimiento a 372 casos, de los cuales están finalizados 112 casos.

c) Investigaciones

De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 del mismo año, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos tiene a su cargo adelantar, de manera sumaria, las investigaciones que se le ordenen, con el fin de esclarecer el objeto de las quejas y reclamos; y establecer si la conducta de los servidores públicos es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente. A partir de la revisión de un tema específico, identificado con fundamento en la recurrencia de las quejas, reclamos, solicitudes e investigaciones, se realizaron verificaciones de las situaciones evidenciadas, con miras a la producción de recomendaciones generales tendientes a prevenir o solucionar situaciones que podrían afectar a la ciudadanía.

En desarrollo de esta función, entre 2012 y 2015, la Veeduría Distrital ha adelantado 106 investigaciones (31 en 2014 y 75 en 2015) sobre diversos temas que han generado recomendaciones de tipo administrativo a las entidades, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la gestión.

Del total de investigaciones adelantadas, 31 continúan abiertas en la vigencia 2015, con el fin de determinar si deben ser remitidas a las autoridades competentes, para así establecer si se cometió alguna falta, el responsable y si hay lugar a sanciones de tipo disciplinario, fiscal o penal.

d) Asesoría y Acompañamiento para Mejorar el Sistema de Quejas y Reclamos de las Entidades Distritales

La asesoría que brinda Veeduría Distrital, Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, tiene el propósito de generar acciones que provean de conocimientos, recursos técnicos de gestión y acompañamiento a las diferentes entidades, alcaldías locales y hospitales del Distrito, para generar y consolidar capacidades para el mejoramiento de los procesos de servicio a la ciudadanía.

Estas acciones se desarrollan principalmente a través de la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía. Entre 2012 y 2015, ha llevado a cabo 27 jornadas de trabajo, talleres y otros eventos en el marco de las reuniones de la Red Distrital de Atención a la Ciudadanía, que han contado con la presencia de representantes de 90 entidades distritales (20 localidades, 22 hospitales y 44 entidades del nivel central y del sector descentralizado adscritas y vinculadas, la Cárcel Distrital, el Concejo de Bogotá, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y el SUPERCADÉ de Suba) anualmente.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital brindó asesoría técnica a la Secretaría General en la revisión y estandarización del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, y en particular a la Dirección de Desarrollo Institucional sobre la figura del Defensor de la Ciudadanía.

La síntesis de los productos entregados en materia de atención, seguimiento e investigaciones derivadas de las quejas y reclamos del Distrito, en 2015, se incluye en el siguiente cuadro:

INVESTIGACIONES DERIVAS DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS DEL DISTRITO 2015

Producto	Productos Entregados
Evaluación de aspectos contractuales en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Investigación puntual)	1
Presentación de los servicios del Hospital Simón Bolívar, que traumatizaron la oportuna prestación de los servicios a los usuarios	1
Interrogantes en el marco programa de saneamiento de hospitales públicos de Bogotá.	1
Posible captación de recursos por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE GUATEMALA, quien bajo decisión autónoma y fuera de la ley está prestando un servicio bancario bajo el programa "Quetzal Bank".	1
Irregularidades en contratación en la Secretaria de Educación	1
Fallas en la prestación del servicio de ruta escolar Colegio República Bolivariana de Venezuela	1
Mala prestación del servicio de baños del Parque Regional La Florida	1
Contratación leonina contrato seguros responsabilidad servidores públicos	1
Asignación de funciones o actividades por fuera del Manual de funciones a (8) funcionarios de la planta temporal del IPES	1
Posible vulneración Acuerdo 005 de 2013 por parte del Alcalde Local de la Candelaria	1
Posibles irregularidades ejecución contrato 40 de 2014 Escuela de artes y oficios de la Alcaldía Local de los Mártires	1
Inconformidades en la mesa de trabajo Distrital de Medios de comunicación comunitarios	1
Proceso de contratación de la Alcaldía Local de Bosa	1
Proceso de Contratación en el canal Capital	1
Quema de llantas al aire libre	1
Determinar invasión espacio público y/o construcciones ilegales en Bienes de Interés Cultural - BIC	1
Músico que estuvo envuelto en actos abusivos, Orquesta Filarmónica de Bogotá	1
Irregularidades presentadas en el contrato N 1292 en el Barrio El Jazmín Carrera 41 desde calle 3 hasta la 1B Colegio Jazmín	1
Subdirección para la Infancia y Centro Forjar RUU SDIS	1
irregularidades en el DADEP relacionadas con contratación, vigilancia, custodia de bienes, participación en política	1
FVS - NUSE Presunta inoperancia del aplicativo Génesis	1
IDPAC - incumplimiento de metas y compromisos, irregularidades en la contratación y cambios de dirección.	1
Presuntas irregularidades en la Contratación Universidad Distrital	1
Irregularidades en el proceso de selección de Planta temporal IDPAC	1

Producto	Productos Entregados
Denuncia sobre funcionario público de la alcaldía de Usme	1
Seguimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca	1
Terminación de los contratos de arrendamiento de la antigua sede del Fondo de Vigilancia	1
Presuntas irregularidades en el manejo administrativo y financiero de dineros - JAC Barrio Cataluña	1
Malos manejos de fondos educativos en el Colegio Distrital Simón Bolívar	1
Posibles hechos anómalos en la expropiación de unos predios por vía administrativa en el Barrio Los Olivos de la localidad de Chapinero.	1
Presunto tráfico de influencias en el proyecto 40x40	1
Informe sobre las actuaciones de control social al contrato 035 de 2012 del FONCEP por parte de Veedora ciudadana	1
Solicitud de acompañamiento en la ejecución y desarrollo del contrato IDU 1347 del 2014	1
Acciones adelantadas por la Alcaldía Local de Santafé	1
Presunto abandono al sol y al agua en que se encuentran vehículos compactadores de aseo adquiridos e importados por la Administración Distrital para la recolección de basuras de la ciudad.	1
Presuntas irregularidades en el proceso selección abreviada IPES No 02-2015	1
Presunta corrupción, deshonestidad y abuso de poder en el Instituto Distrital de Turismo	1
Presunta mala ejecución del proceso SGSASI-007-2015	1
Presuntos retrasos en la ejecución del convenio CAS 304 memorias ancestrales	1
Presuntas irregularidades en el P.R.D. el salitre barrios unidos	1
Presuntas irregularidades en el proceso de selección de la licitación pública TMSA-LP-04-2015	1
Presuntas irregularidades en el proceso de selección - concurso de méritos abierto No. 01 DE 2015	1
Abuso de autoridad y maltrato a los contratistas en la Alcaldía Local de Rafael Uribe.	1
Revisión de los proyectos adjudicados por las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la localidad de Kennedy e investigar los nombres de las mujeres de cada asociación o corporación o fundación que contrataron para verificar si existe parentesco entre ellos.	1
TOTAL	44

Fuente: Datos consolidados por la Oficina Asesora de Planeación, Veeduría Distrital 2015.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER EL CONTROL SOCIAL PARA EL CUIDADO DE LO PÚBLICO Y ARTICULARLO AL CONTROL PREVENTIVO

El objetivo estratégico de “Promover el control social para el cuidado de lo público y

articularlo al control preventivo” se materializa en el producto institucional “Procesos de control social articulados al control preventivo”. A continuación se describen los principales resultados obtenidos en el marco de este objetivo estratégico, entre los años 2012 y 2015.

2.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (27): PROCESOS DE CONTROL SOCIAL ARTICULADOS AL CONTROL PREVENTIVO

El segundo de los proyectos prioritarios del Programa 26 “Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social efectivo e incluyente” del Plan de Desarrollo Bogotá Humana (art. 38), *Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo*, se propuso como metas la conformación de 32 procesos de control social articulados al control preventivo y la implementación de 7 Alianzas Público Privadas para el control social a la gestión pública, para mejorar la transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

Las contribuciones de la Veeduría Distrital se concretaron a través de las acciones y gestión de la *Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales*, y la ejecución del proyecto de inversión 737 “*Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo*”.

En el desarrollo de los compromisos adquiridos para la vigencia 2012-2015 se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 1
Seguimiento a metas del Plan de Desarrollo "BOGOTÁ HUMANA" 2012 - 2016

Seguimiento al Plan de Desarrollo "BOGOTÁ HUMANA" 2012 - 2016 asociado al proyecto de inversión 737 "Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo"							
Eje	Programa	Proy. Priorit	Proy. Inver	Meta 2012-2016	Indicador	Avance Dic-2015	Observaciones 2012-2015
Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	737 "Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo"	Implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.	Número de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades	32 (Meta cumplida en un 100%)	<p>12 Veedurías Especializadas con incidencia por sector o población han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación 2. Juventud 3. Discapacidad 4. Envejecimiento y vejez. 5. Seguridad Alimentaria 6. LGBTI 7. Salud 8. Hábitat y Servicios Públicos 9. Ambiente 10. Movilidad 11. Desarrollo Económico 12. Infancia y Adolescencia. <p>Proceso de RPC con el enfoque del Estándar Internacional ISO 18091:2014, ejercicio que se viene realizando con el Observatorio Distrital y 19 Observatorios Ciudadanos y gobiernos locales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teusaquillo -Barrios Unidos -Chapinero -Fontibón -San Cristóbal -Puente Aranda -Usme -Suba -Santa Fe -Usaquén -La Candelaria -Rafael Uribe Uribe

Seguimiento al Plan de Desarrollo "BOGOTÁ HUMANA" 2012 - 2016 asociado al proyecto de inversión 737 "Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo"							
Eje	Programa	Proy. Priorit	Proy. Inver	Meta 2012-2016	Indicador	Avance Dic-2015	Observaciones 2012-2015
							-Kennedy -Sumapaz -Mártires -Tunjuelito -Antonio Nariño -Ciudad Bolívar -Engativá Observatorio Distrital
Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	737 "Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo"	Construir 7 alianzas público privadas, para el control social a la contratación, a la interventoría y a la gestión pública, en movilidad, salud, educación, integración social, hábitat, ambiente, economía popular y seguridad ciudadana.	Número de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública constituidas	7 (meta cumplida en un 100%)	7 Alianzas por Bogotá, así 2 constituida en 2015: Alianza Salud y Hábitat 5 que vienen en proceso de fortalecimiento: -Participación -Derechos y Políticas Públicas: Discapacidad -Derechos y Políticas Públicas: Educación -Alianza Instituciones de Educación Superior -Movilidad (Antes Más que un Metro)

Fuente: Informes de SEGPLAN y PMR de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 (Corte diciembre 2015).

La Veeduría Distrital mediante la cualificación de Veedurías Especializadas,³⁷ de Observatorios Ciudadanos (verificación con el Estándar Internacional³⁸ ISO 18091:2014, primer Estándar Internacional para gobiernos confiables) y las Alianzas por Bogotá, promovió acciones y aprendizajes que generaron mejores condiciones para que la participación ciudadana y el control social fueran: efectivos, es decir que contribuyeran a la correcta ejecución de las políticas públicas; incidentes, es decir que generaran consecuencias en los actores públicos y dieran respuestas a las demandas ciudadanas; e incluyentes, es decir que en un mismo espacio concurrieran diversos procesos, colectivos e instancias ciudadanas, que quienes no participaran lo hicieran y que cada vez existiera más ciudadanía al cuidado de lo público. Lo anterior respondió al propósito de desarrollar un Sistema Permanente de Petición y Rendición de Cuentas en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

El Sistema Permanente de Rendición y Petición de Cuentas- SPRPC, permitió pedir cuentas a quienes deben responder por la administración y ejecución de recursos, políticas, programas y proyectos públicos. El propósito fue contribuir a que Bogotá cuente con un mecanismo de información, articulación y diálogo que fortalezca la transparencia, la integridad y una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de lo Público. A la fecha están participando activamente en los procesos de control social, aproximadamente 560 organizaciones, 1.839 ciudadanos-as, se entregaron 61 documentos y se generaron 206 espacios de diálogo entre la ciudadanía y la administración.

A continuación se describen los principales logros obtenidos, enmarcados dentro de la herramienta para la transparencia de "Participación y Control social" que comprende: a) los Observatorios Ciudadanos b) las Veedurías Especializadas y c) las Alianzas por Bogotá.

³⁷La Delegada para la Participación y los Programas Especiales ha construido la Ruta para el Fortalecimiento del Control Social (2013 Versión actualizada a octubre de 2015) que debe ser entendida como una herramienta que contribuye a mejorar no solo los resultados del acompañamiento que hacen las entidades a los grupos y organizaciones, sino los resultados de los ejercicios de control social.

³⁸ Herramienta de verificación – "Quality management systems Guidelines for the application of ISO 9001:2008 in local government – International Standard ISO 18091

2.1.1 Observatorios Ciudadanos Locales y Distrital, Rendición y Petición de Cuentas (Estándar ISO18091:2014)

En el año 2012, después de analizar diferentes experiencias implementadas en Colombia y otros países, la Veeduría Distrital identificó que el estándar internacional ISO 18091:2014 (antes ISO/IWA 4) podría contribuir a: i) generar un espacio de convergencia y articulación entre diferentes procesos, espacios e instancias de participación y convocar a quienes no han participado, abriendo canales virtuales; ii) trascender la mirada de los planes de desarrollo local y distrital e incluir una perspectiva más amplia sobre asuntos del Desarrollo, considerando instrumentos de política pública de mediano y largo plazo para fortalecer un proyecto colectivo de ciudad; iii) construir espacios de comunicación, diálogo e interacción permanente entre la ciudadanía y el gobierno para contribuir a fortalecer la transparencia y la confianza en las instituciones; iv) generar condiciones para la realización de ejercicios técnicos, que incentiven un diálogo constructivo entre los diferentes actores y generar condiciones para la incidencia en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

El ISO 18091:2014 como estándar contempla tres componentes: i) los lineamientos técnicos, compuestos por los principios de aplicación de la ISO 9001:2008 para la satisfacción de necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte del gobierno, más dos anexos; ii) el anexo A que hace referencia a los procesos típicos para la gestión integral de todo gobierno local; y iii) el anexo B, que proporciona la descripción del “Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para el desarrollo de gobiernos locales confiables” a partir de 39 indicadores organizados en 4 ejes: i) desarrollo institucional para el buen gobierno; ii) desarrollo económico sustentable; iii) desarrollo social incluyente; iv) desarrollo ambiental sustentable. El Anexo B, como recomienda la norma, ha sido el punto de partida de implementación del Estándar en Bogotá.

Se utilizan además los siguientes 8 enfoques, entendidos como supuestos claves que ayudan a interpretar los asuntos contenidos en los 39 indicadores: i) de abajo hacia arriba; ii) de mínimos; iii) sistémico; iv) de competencias e incumbencias; v) de transversalidad horizontal y vertical; vi) político de los asuntos técnicos, vii) de procesos que siguen a los resultados y viii) participativo y de control social. Se pueden consultar en el siguiente link: <http://www.viendoporbogota.gov.co/content/componentes>.

En ese contexto, se desarrolló entre septiembre y diciembre del 2012 el reconocimiento de la metodología e instrumentos utilizados en México (León) y la aplicabilidad al contexto de Bogotá. Se construyó una primera herramienta con la que se hizo una prueba piloto de verificación, a través de páginas web. El resultado fue una herramienta distrital con 171 sub indicadores, 106 de aplicación en lo local. Simultáneamente se hizo la cualificación del equipo de servidores públicos de la Veeduría Distrital, con el fin de generar las capacidades internas para abordar la capacitación de los Observatorios Ciudadanos y de la Administración Distrital y Local.

Así mismo y en la perspectiva de generar condiciones para que se vinculara la academia al proceso, se adelantaron gestiones con la Universidad Nacional (PRIAC) que se concretaron con la suscripción de un Convenio Interadministrativo Marco de 2012.

El 2012 se cerró con los siguientes resultados y productos: i) cualificación equipo Veeduría Distrital; ii) Universidad Nacional vinculada al proceso; iii) revisión, validación y

construcción de las herramientas e instrumentos con expertos, administración y funcionarios de la Veeduría Distrital; iii) documentos conceptuales y metodológicos adaptados al contexto y rol del Estándar Internacional en procesos permanentes de Petición y Rendición de Cuentas; iv) ruta de implementación de la estrategia territorial

En 2013 a partir del Convenio Interadministrativo No 001 de 2013 con la Universidad Nacional, al que se suman las Universidades Minuto de Dios, Externado de Colombia y el Colegio Mayor de Cundinamarca, se desplegó la estrategia territorial para la conformación de los Observatorios Ciudadanos Locales y la sensibilización a los Gobiernos Locales con la activa participación de la Veeduría Distrital. Así mismo se realizó un nuevo proceso de revisión de las herramientas con 38 servidores públicos de los sectores de Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Subsecretaría de Asuntos Locales, Secretarías Distritales de Planeación, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Integración Social, Hábitat, Instituto Distrital de Turismo, Instituto para la Economía Social (IPES), Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias y reuniones con Alcaldes Locales y con Consejos Locales de Gobierno. Los resultados de este ejercicio fueron: la validación de la herramienta con 178 subindicadores de aplicación Distrital, el ajuste y selección de 100 subindicadores y priorización de 60 Subindicadores para la prueba piloto en localidades.

A partir de la convocatoria a ciudadanos y organizaciones, se desarrolló un proceso de formación en sesiones de trabajo por localidad con 300 líderes que tuvieron un primer encuentro colectivo el 13 de abril en el IDR y uno segundo el 11 de mayo en la Universidad Nacional. Todo se complementó con sesiones periódicas de trabajo con la ciudadanía en las localidades. Además del contacto preliminar que la Universidad Nacional hizo con las Alcaldías Locales en el primer trimestre, la Veeduría Distrital realizó el 11 de abril una reunión con alcaldes locales para socializar el proceso y la ruta de implementación. Se hicieron presentes 5 alcaldes locales y referentes de calidad, de planeación y asesores de 14 localidades. De allí se derivaron reuniones de trabajo con 80 referentes de participación (16 de mayo) y con 94 gestores locales de las entidades (13 de junio). Así mismo se realizaron sesiones de trabajo con equipos de las Alcaldías Locales y Consejos Locales de Gobierno. En el segundo semestre se inició el proceso de verificación con la realización de mesas de pactos en las localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo, San Cristóbal y Fontibón.

El 30 de septiembre de 2013 se expidió la Circular 006 de 2013 con el lineamiento técnico para la implementación y aplicación de la metodología para el proceso de rendición pública de cuentas con la herramienta ISO 18091:2014.

En diciembre de 2013 el proceso arrojó los siguientes resultados por localidades: i) identificación de organizaciones sociales y re conformación de Observatorios Ciudadanos (Tunjuelito, Bosa, Mártires); ii) alistamiento para Mesas de Pactos (Engativá, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz); iii) alistamiento para Mesas de Verificación (Usaquén, Santa Fe, Usme, Kennedy, Suba, Puente Aranda); iv) elaboración del informe final/socialización ante Consejo Local de Gobierno (Chapinero, San Cristóbal, Fontibón, Barrios Unidos, Teusaquillo).

A partir del mes de enero de 2014 se presentaron los 20 informes locales en el marco de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (Acuerdo 380 de 2009), según la circular 05 de 2014 que estableció los lineamientos técnicos para la realización de dichas

audiencias a nivel local y distrital³⁹.

En términos de espacios de diálogo con el gobierno local, el balance comparativo fue positivo, pasando de 50 sesiones en 19 localidades en 2013 a 135 en las 20 localidades en 2014, lo que fortaleció el proceso permanente de Petición y Rendición de Cuentas. Una actividad importante del año fue la identificación y búsqueda de nuevos actores, con especial énfasis en las localidades donde se reconfiguraron los observatorios ciudadanos. Se pasó de 96 a 120 organizaciones y en términos de personas de 159 a 232.

En el marco de Alianzas por Bogotá la academia fue la gran protagonista con la vinculación de la Universidad de los Andes al Observatorio de Santa Fe y la Santo Tomás al Observatorio de Chapinero. Al igual que la participación de los Observatorios Ciudadanos de Usaquén, Chapinero y Usme en la investigación sobre Accountability Social, con la realización de 4 programas de radio sobre pobreza oculta, habitabilidad en calle, salud y ambiente. Los programas de radio se encuentran disponibles en <http://www.spreaker.com/show/002-sociedad-civil>.

Para la conformación del Observatorio Distrital se convocó en primer lugar a las organizaciones participantes de los Observatorios Ciudadanos Locales. Además se realizó un proceso de sensibilización, en el último trimestre del año, que despertó el interés de participación de aproximadamente 40 organizaciones sociales.

El año finalizó con un encuentro entre los Observatorios Ciudadanos Locales en la Universidad de los Andes, para reconocer y compartir aprendizajes, buenas prácticas y construir colectivamente los desafíos del proceso para el periodo 2015⁴⁰. Asistieron 54 personas de 16 observatorios ciudadanos.

Complementó el cierre del año el lanzamiento de la app viendoporbogotá a través de la cual ciudadanos observadores virtuales pueden reportar asuntos que afectan positiva o negativamente su calidad de vida. Así mismo, se desarrolló y mejoró la página web <http://www.viendoporbogota.gov.co/> donde se encuentra toda la información sobre el proceso y herramientas para la formación (<http://masciudadania.gov.co/formacion/>).

A medida que los Observatorios se han fortalecido, su participación en otros ámbitos locales e interlocales es evidente, como por ejemplo el intercambio de saberes y aprendizajes entre los Observatorios de Usme y Rafael Uribe Uribe, el seguimiento realizado por el Observatorio Ciudadano de San Cristóbal al tema de movilidad, la presencia en el Día Nacional de la Rendición Pública de Cuentas y la gestión de recursos de las Alcaldías Locales de San Cristóbal, Usme y Teusaquillo.

En 2015 y continuando con el proceso de verificación, la Veeduría Distrital expidió la circular 002 de 2015 con los lineamientos para la implementación y aplicación de la metodología para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, la cual sirvió para enfocar

³⁹ El tipo de informes que los Observatorios presentaron en las audiencias públicas respondieron al avance del proceso de la siguiente manera: i) avances del proceso adelantado con los observatorios ciudadanos, y el gobierno local (Tunjuelito Bosa Engativá, Mártires Antonio Nariño Kennedy Ciudad Bolívar); ii) proceso local y resultados de mesas de pactos (Candelaria Sumapaz); iii) proceso local y resultados de mesas de verificación – semaforización (Santa Fe, Usme, Suba, Rafael Uribe Uribe, Chapinero); iv) proceso local, semaforización y análisis de resultados (Usaquén San Cristóbal Fontibón Teusaquillo Puente Aranda); v) proceso local, resultados de semaforización comparado vigencia 2012 y 2013 (Barrios Unidos).

⁴⁰ Se pueden consultar las memorias completas en los archivos contractuales de la Delegada para la Participación y los Programas Especiales. Informe Contrato No.008 de 2014 Tomo 4 Capítulo 5. Sistematización del Encuentro con Observatorios Ciudadanos Locales.

las actividades del primer trimestre en la realización y presentación de los 19 informes locales en Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (Acuerdo 380 de 2009) el 28 de marzo.

Posteriormente, y con base en las observaciones recibidas de parte de la ciudadanía vinculada a los Observatorios, de las entidades participantes, tanto local como distrital, de las universidades y fundaciones vinculadas y de la propia experiencia del equipo local de la Delegada, se construyó una propuesta pedagógica de largo alcance con el propósito de poner a disposición de los Observatorios una serie de elementos conceptuales, metodológicos y didácticos orientados a fortalecer su gestión y a garantizar procesos permanentes de formación para sus integrantes. Igualmente se revisó la Herramienta ISO 18091 para enmarcarla en una perspectiva de Derechos Humanos como materialización de la apuesta por el Desarrollo, ajustando tanto sus subindicadores como el tipo de evidencias solicitadas, de manera que con el proceso de verificación se dé cuenta de resultados en materia de política pública. De igual forma se unificó la herramienta para el nivel distrital y local y se consolidó con 216 subindicadores. Como complemento indispensable, y con el propósito de unificar metodológicamente cada uno de los pasos que se deben surtir durante el proceso, se formularon unas guías que dan cuenta de las acciones a seguir, los actores participantes y sus roles. Así mismo se amplió el glosario de términos, y se formuló uno institucional que contiene información relativa a la Administración Distrital. Finalmente se revisaron y ajustaron los criterios de verificación y los diferentes formatos del proceso.

Como resultado del proceso de revisión de la herramienta ISO desde 2012 a la fecha, ésta ha evolucionado de la siguiente manera:

Herramienta Local	2012	2013	2014	2015
Total de subindicadores	106	100 priorizando 60 como piloto	97	216*

Herramienta Distrital	2012	2013	2014	2015*
Total de subindicadores	171	178	189	216

*Para 2015 se tiene una sola herramienta.

El Plan Pedagógico, cuya primera versión se llevó a cabo entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, se desarrolló mediante cinco sesiones de carácter presencial y tres más que se realizaron en las 20 localidades, directamente en el sitio de trabajo de cada uno de los Observatorios Ciudadanos Locales. Entre los asistentes a las sesiones centrales y a las sesiones locales se llegó a un número aproximado de 100 personas.

Además de lo anterior se coordinó, conjuntamente con Alianzas Universidades y la Defensoría del Pueblo, la realización de la 12ª versión de la Cátedra Ciro Angarita con la participación de 45 integrantes de los Observatorios Ciudadanos en 14 sesiones llevadas a cabo durante los meses de octubre y noviembre.

En el segundo semestre, además del proceso pedagógico enunciado, buena parte del trabajo se enfocó a la elaboración de los planes de mejoramiento y mesas de seguimiento que se lograron materializar en 17 localidades donde los Observatorios Ciudadanos presentaron su correspondiente informe de verificación.

En términos de espacios de diálogo con el gobierno local, el proceso ha evolucionado de

la siguiente manera: de 50 sesiones en 19 localidades en 2013, se pasó a 135 en las 20 localidades en 2014 y a 114 en 2015.

Un desafío continuo sigue siendo la identificación y búsqueda de nuevos actores, con especial énfasis en las localidades donde ha habido dificultades para consolidar los Observatorios, en particular la localidad de Bosa. Como resultado de este trabajo, entre enero y noviembre, se aumentó el número de organizaciones vinculadas, de 105 a 148 y de personas, de 161 a 232.

Con el Observatorio Distrital se adelantaron las mesas de pactos y de verificación y se construyó el informe distrital que fue presentado el 5 noviembre de 2015, en un evento público en el Planetario Distrital al que asistieron aproximadamente 144 personas.

Como se ha mencionado para garantizar la efectividad de la verificación del Estándar ISO 18091:2014, se requiere de la creación y el sostenimiento de espacios de diálogo permanentes entre el gobierno y la ciudadanía y visibilización del proceso. Por esto la Veeduría Distrital ha fortalecido y mejorado de manera continua la página web www.viendoporbogota.gov.co, que ofrece a la ciudadanía información y formación <http://masciudadania.gov.co/formacion/> sobre el sistema permanente de petición-rendición de cuentas, el estándar internacional ISO 18091:2014, los observatorios ciudadanos, el proceso de verificación, los resultados y documentos que en torno al estándar se producen. Se ha hecho la producción de videos sobre el Estándar, los Observatorios, la Ruta del Control Social entre otros que se pueden consultar en https://www.youtube.com/playlist?list=PLXCs6Y_uvKnboXTiWrxdkpGha_ZsZe3Mt.

El lanzamiento del aplicativo móvil - app viendoporbogotá se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2014 con 3 reportes y 80 adhesiones y terminó el año 2015 con 280 reportes y 4.280 adhesiones. En el siguiente cuadro se pueden apreciar los principales temas sobre los que la ciudadanía reportó situaciones que la afectaron de manera positiva o negativa.

TEMAS	REPORTES	ADHESIONES
Movilidad	88	1.372
Espacio Público	67	846
Cultura Ciudadana	43	634
Ambiente	34	503
Seguridad	18	364
Salud	8	130
Servicios Públicos	7	146
Cultura	6	116
Educación	4	84
Corrupción	4	61
Ciudadanía Activa	1	24
TOTAL	280	4.280

Fuente: DPPE. 2015

Como se puede observar en el cuadro, el tema sobre el cual la ciudadanía reportó más información fue en el de movilidad. Es de destacar que todos los temas reportados cuentan con un número importante de seguidores.

Otra de las estrategias desarrolladas en redes fueron las páginas de Facebook abiertas por los Observatorios de Bosa, Fontibón y La Candelaria.

Para generar sostenibilidad al proceso de RPC, la Veeduría a través de la Delegada avanzó en la definición del procedimiento para adoptar la norma I en el país, incluyendo la perspectiva de derechos, adaptando el texto al contexto del país, y fortaleciendo el sistema RPC y los Observatorios. Así mismo, se rediseñó el procedimiento institucional con los correspondientes documentos y guías de soporte. En términos metodológicos se ajustó la ruta del proceso de verificación local y distrital, las herramientas, los instrumentos y las guías metodológicas. Un avance importante fue estructurar una sola herramienta con sub indicadores que se verificarán unos en lo local y otros en lo Distrital.

Balance en cifras 2012-2015

- 20 Observatorios Ciudadanos Locales conformados con diferentes niveles de maduración con participación de 120 Organizaciones y 193 personas vinculadas y 1 Observatorio Distrital con participación de 39 personas y 28 organizaciones, para un total de 148 Organizaciones y 232 ciudadanos y ciudadanas.
- 299 espacios de diálogos públicos (mesas de pactos, mesas de verificación, audiencias públicas de rendición de cuentas y otros espacios de participación, mesas de seguimiento).
- Informes de seguimiento a la verificación y de seguimiento <http://www.viendoporbogota.gov.co/node/75>
- 20 Gobiernos Locales sensibilizados y participando activamente en el proceso.
- Circulares 006 de 2013; 005 de 2014 y 002 de 2015: Implementación y aplicación de la metodología para el proceso de Rendición Pública de Cuentas herramienta ISO 18091:2014 (Lineamiento Técnico).
- Ruta implementada en las 20 Localidades con documentos metodológicos, instrumentos, guías y procedimiento institucional diseñado.
- Implementación del Plan Pedagógico con el desarrollo de 8 sesiones, en las que se contó con la participación de 100 personas, de las cuales fueron certificados 50.
- Documento del Sistema RPC.
- Aplicativo Móvil Viendo Por Bogotá disponible para teléfonos móviles y tabletas de tecnología IOS (Apps Store) y Android (Play Store) http://www.veeduridistrital.gov.co/veeduria/-Aplicativo-Movil-Viendo-por-Bogota-ISO-18091_news
- Página WEB Observatorios Ciudadanos <http://www.viendoporbogota.gov.co/>
- 4 programas radiales en la emisora de la Universidad Externado de Colombia y la participación de los observatorios ciudadanos de Usaquén, Chapinero y Usme en el marco de una investigación sobre Acontability Social. Los temas de los programas fueron: i) pobreza oculta, ii) habitabilidad en calle, iii) salud y iv) ambiente (Río Salitre). Los programas de radio se encuentran disponibles en <http://www.spreaker.com/show/002-sociedad-civil>
- 5 Piezas Transmedia: i) Qué es el Estándar Internacional ISO 18091, https://www.youtube.com/watch?v=0gCXco6AUPY&index=1&list=PLXCs6Y_uvKnYwpCH6RgnpUPnnScMEgfDT; ii) Observatorios ciudadanos: ISO 18091 Hacia una petición rendición de cuentas permanente, https://www.youtube.com/watch?v=tVboGQc_UtQ; iii) Herramientas para Control Social ISO/IWA 4 ahora 18091, https://www.youtube.com/watch?v=brP_Y5v8b2c&list=PLXCs6Y_uvKnYwpCH6RgnpU

- [PnnScMEgfDT&index=2](#); iv) Recurso interactivo. Ruta del control social, <http://rutacontrolsocial.masciudadania.gov.co/>; v) Aplicativo de georeferenciación de ejercicios de control social. Gestores de cambio, <http://banco.masciudadania.gov.co/>;
- Página Observatorios Ciudadanos, http://www.veeduriadistrital.gov.co/veeduria/-Aplicativo-Movil-Viendo-por-Bogota-ISO-18091_news ; viendoporbogota.gov.co
 - App (aplicativo móvil) viendoporbogotá para celulares y tabletas.
 - Plataforma de formación <http://masciudadania.gov.co/formacion/> y <http://www.viendoporbogota.gov.co/>
 - Vinculación a los Observatorios de nuevos actores como las Universidades de Santo Tomás, Uniminuto, San Buenaventura y Gran Colombia.

2.1.2 Veedurías Especializadas⁴¹

Las Veedurías Especializadas son una apuesta institucional para materializar el ejercicio de control social y fortalecer procesos Permanentes de Petición y Rendición de Cuentas a políticas públicas. Éstas se orientan metodológicamente con la “Ruta para el fortalecimiento del Control Social”⁴².

Dando cumplimiento a la meta propuesta para el cuatrienio se pusieron en marcha 12 Veedurías Especializadas en: Discapacidad, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico, Vejez, LGBTI, Educación, Juventud, Infancia y Adolescencia, Salud, Hábitat y Servicios Públicos, Ambiente y Movilidad.

Es importante destacar que las Veedurías Especializadas son lideradas y realizadas por ciudadanos y ciudadanas que a título individual o como parte de organizaciones están comprometidos con el cuidado de lo público. El rol de la Veeduría Distrital es generar mejores condiciones para el ejercicio del control social y prestar asistencia técnica respetando siempre la autonomía de estos espacios.

A continuación se presentan los resultados e incidencias más relevantes⁴³:

2.1.2.1 Veeduría Especializada Juventud

La Veeduría Especializada de Juventud tiene tres objetos de control social: los Cabildos de Juventud, Seguimiento al Manifiesto Estudiantil en el marco del Acuerdo 477 de 2011 “por medio del cual se crea el día del Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones” y Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Juventud.

La Veeduría Especializada de Juventud prestó asistencia técnica a jóvenes de organizaciones juveniles de las localidades de Santa Fe y Candelaria, ex cabildantes 2014 y Jóvenes de IDIPRON (jóvenes en paz) que están haciendo seguimiento a la Política Pública de Juventud que vence en diciembre de 2015.

⁴¹Para información detallada se pueden consultar los informes de gestión en la página WEB <http://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-de-gesti%C3%B3n-a%C3%B1os-antiores>

⁴² Entendemos el control social como una expresión de la participación ciudadana y se relaciona con el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, opinión e información, la libre asociación de todos los ciudadanos, e implica a su vez, asumir responsabilidades propias de la condición de ser colombiano para incidir en la orientación del desarrollo político, social, cultural y económico de la sociedad. El control social permite democratizar, hacer transparente y visible la relación de los ciudadanos con sus autoridades y posibilita construir ciudadanías críticas con un sentido profundo de sus deberes frente a la construcción y el cuidado de lo público, además de contribuir en la construcción de confianza y legitimidad.

⁴³ Documento principales logros e incidencias de los procesos de control social e Informes anuales presentados por el equipo de trabajo de la DPPE.

Los Jóvenes de Santafé y Candelaria elaboraron un documento en el que presentaron recomendaciones para la evaluación y diseño de la política pública de juventud. Este documento fue presentado en el CLOPS Candelaria⁴⁴.

A través de un proceso de formación y de un encuentro con jóvenes de diferentes organizaciones, colegios y universidades se elaboró el documento “Pronunciamento Juvenil” que señala los temas que deben ser incluidos en el próximo Plan de Desarrollo 2016-2020.

Esta Veeduría acompañó a Cabildantes Estudiantiles para abrir espacios de interlocución con la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá, tuvo como resultado la aprobación del Acuerdo 597 de 2015, que modificó el 477 de 2011. A través de esta reforma se amplió el número de Cabildantes, se fortaleció la perspectiva del proceso y se creó la Mesa de Cabildantes de Bogotá. Este Acuerdo fue firmado por el Alcalde Mayor de Bogotá el 21 de agosto de 2015.

Así mismo, se promovió el fortalecimiento de la participación de jóvenes de colegios privados que lograron llevar programas de la SED a sus centros educativos, como El Sistema de Alertas (Línea 106) y el de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Durante los cuatro años se elaboraron los Manifiestos Estudiantiles presentados por los Cabildantes ante el Concejo de Bogotá y se ha logrado que la administración de respuesta a varios de los requerimientos expuestos por los jóvenes cabildantes⁴⁵.

2.1.2.2 Veeduría Especializada Educación

Red ciudadana de control social sector Educación

La Veeduría Especializada en Educación tiene su origen en la estrategia de Redes y Nodos de Control Social desarrollada a partir del 2008 por la Veeduría Distrital y que se reestructura en el 2012 hacia la conformación y el fortalecimiento de Veedurías Especializadas. Desde entonces ha hecho seguimiento, entre otros temas asociados al sector educativo, a los presupuestos participativos. En 2012 se enfocan en el seguimiento a la ejecución de los rubros priorizados en cada localidad (presupuestos de 2010-2011) logrando que la administración respondiera a las solicitudes, destinadas a proyectos de infraestructura, dotación escolar y acceso a la educación superior. Gracias a la intervención ciudadana se ejecutaron los contratos de infraestructura y dotación escolar en aproximadamente 150 colegios de 9 localidades del Distrito. Se amplió el objeto posteriormente a los presupuestos de 2013-2015 y a las Iniciativas, Ciudadanas de Transformación de la realidad, INCITAR⁴⁶. A partir del ejercicio se ha logrado la ejecución de los recursos asignados en 2010 y 2011. La Red promueve con autonomía diferentes

44 <http://masciudadania.gov.co/images/politicapublicadejuventud.pdf>

45 <http://masciudadania.gov.co/images/cabildante.pdf>

46 La Red Ciudadana de Control Social a la Educación, está conformada por 18 ciudadanos que han venido haciendo seguimiento desde 2012 a las obras del proyecto 563 relacionado con la ejecución de los presupuestos participativos de los años 2010 y 2011 a partir de visitas y recolección de información que han permitido detectar inconsistencias, que expusieron en audiencia pública a la SED realizada en octubre de 2013.

ejercicios de control social como por ejemplo la construcción del Colegio San José en la Localidad de Kennedy.

A través del trabajo realizado por los ciudadanos se logró que la Secretaría de Educación respetara lo acordado por la comunidad educativa y ejecutara los rubros destinados para los presupuestos participativos del 2010 y 2011.

Así mismo, realizó seguimiento a los presupuestos 2013 -2015 cuyos recursos se destinaron a la estrategia Iniciativas Ciudadanas de Transformación de la Realidad INCITAR en un 80%, a través de un convenio de asociación con COMPENSAR. Como resultado de este ejercicio, se llevó a cabo una Rendición de Cuentas, en la que surgió la conformación de una mesa de trabajo entre la Red de Educación y la Secretaría de Educación.

2.1.2.3 Veeduría Especializada Hábitat y Servicios Públicos

La Veeduría Distrital viene acompañando procesos de control social en Hábitat desde el 2012 relacionados con vivienda, basuras, planes parciales, entre otros. Para destacar el proceso de acompañamiento al Plan Parcial Triángulo de Fenicia en 2014 donde se logró la concertación de un plan de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación a partir de los requerimientos ciudadanos y que se acogieran las propuestas relacionadas con la modificación de las unidades de actuación urbanística, de cargas y beneficios, de usos del suelo, de los mecanismos de gobernanza y la participación económica de los propietarios. La discusión del Plan coadyuvó a la expedición del decreto 448 de 2014 por medio del cual se adoptan incentivos para la renovación urbana en Bogotá.

Los temas sobre los que se logró incidencia en la formulación del Plan Parcial Triángulo de Fenicia fueron: gobernabilidad, acompañamiento del Distrito en la ejecución y la gestión de partidas presupuestales requeridas para la construcción de usos dotacionales del suelo en el interior del área, mecanismos de vinculación y equivalencias de los aportes hechos por los propietarios, estratificación, mecanismos de fomento a la permanencia de los actuales propietarios, distribución de cargas y beneficios y delimitación de las Unidades de actuación Urbanística.

Para la vigencia de 2015, la Veeduría de Hábitat también trabajó en torno a la ejecución del fallo del Consejo de Estado en relación a la protección de los Cerros Orientales, el seguimiento a la formulación de los Planes Parciales; y uno nuevo relacionado con la ejecución de los contratos de las Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS.

Las organizaciones han realizado así mismo un importante trabajo de seguimiento a planes parciales en particular el de San Bernardo y la intervención urbanística en el sector de Calvo Sur; así mismo el seguimiento a las redes peatonales seguras RAPS y a la ejecución de la sentencia del Consejo de Estado de Protección a los Cerros.

Para destacar los resultados en términos de la suscripción de pactos de bordes en las localidades de Usaquén, Chapinero, Candelaria, San Cristóbal y Usme y el respeto al uso del suelo de las áreas urbana y rural en las mismas 5 localidades. Se logró que los ciudadanos incidieran en el diseño y la priorización de tramos para las RAPS de Kennedy y Teusaquillo⁴⁷, en relación con la construcción de parques biosaludables en el tramo del

⁴⁷ <http://masciudadania.gov.co/images/teusaquillo.pdf>

Río Arzobispo, la inclusión de elementos paisajísticos que corrijan la percepción de inseguridad, la dotación de luminarias en el tramo de la ronda del río Arzobispo, la construcción de una plazoleta en la intersección del río Arzobispo, la Calle 45 y la carrera 24, la construcción de cruces peatonales en la intersección del Arzobispo con vías principales, la inclusión de elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones motrices y/o visuales y la inclusión de canecas.

Dentro del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones incorporadas en los Decretos 22 y 23 de 2013 que emanan de la sentencia del Consejo de Estado de Protección a los Cerros, se fortaleció la Mesa de Cerros a partir de la generación de los espacios locales de la misma. Se cuenta con 3 espacios locales y se están proyectando dos que faltan.

En el primer semestre se apoyó la formación de estudiantes de la Universidad La Gran Colombia en relación con los temas de Cerros en el marco de la Alianza por Bogotá/Instituciones Educativas.

2.1.2.4 Veeduría Especializada Medio Ambiente

Desde el 2012 se han promovido acciones de articulación con la Contraloría General de la República, entidad que lidera la agenda de recuperación del río Bogotá, con el propósito de aunar esfuerzos con los municipios ribereños y las entidades distritales responsables del tema. Las organizaciones que hacen parte de la Veeduría Especializada se han concentrado en el Seguimiento al megaproyecto del Río Bogotá, específicamente a la Adecuación Hidráulica contrato 803/2012 CAR (\$1.964'475.941) y la Ampliación y optimización PTAR Salitre contrato 118/2012 (\$96.602.367.406). En el marco de este proceso se ha logrado con el acompañamiento de la Contraloría General de la República (CGR) presentar informes de seguimiento a la CAR⁴⁸. A partir de los hallazgos se adelantó con la CGR una auditoria especial que llama la atención sobre las condiciones de la licitación y los oferentes para la Ampliación de PTAR Salitre. Con los grupos que hacen seguimiento a la Política de Humedales se consolidó una herramienta diseñada para la evaluación de la Política Pública de Humedales a partir del Estándar Internacional ISO 18091:2014. Así mismo la aprobación por parte del Consejo Consultivo de Ambiente del Plan de Acción de la Política.

Otros objetos de control social son el Seguimiento a la política Pública de Humedales del Distrito Capital, Seguimiento al Contrato 1-01-24300-1361-2013 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de Cerramiento Humedal Capellanía – EAAB, y el Seguimiento a la ejecución de la sentencia del Consejo de estado de protección a los cerros⁴⁹. Así mismo el seguimiento a los pactos celebrados entre la comunidad con la Alcaldía Local de San Cristóbal y la UAESP en temas relacionados con el impacto social del Relleno Sanitario Doña Juana.

Sobre éste último en la Audiencia Pública celebrada por la CAR se presentaron observaciones por parte de la comunidad para la aprobación de la licencia ambiental del relleno sanitario otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR (Resolución No. 1351 de 2014 de la CAR), y al pacto de gestión social firmado entre la UAESP y la comunidad aledaña de los barrios de Quintas del Plan Social, Granada Sur y

⁴⁸ <http://masciudadania.gov.co/images/Hidraulica803.pdf>

<http://masciudadania.gov.co/images/grupo.pdf>

⁴⁹ <http://masciudadania.gov.co/images/FALLO.pdf>

Mochuelo Bajo.

En relación con el Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del Humedal Capellanía y al contrato N^o 1-01-24300-1361-2013 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se entabló una acción de desacato por parte de la comunidad. Como respuesta la EAAB realizó las acciones del cerramiento de manera apropiada⁵⁰.

2.1.2.5 Veeduría Especializada Movilidad

La Veeduría Especializada en Movilidad también se deriva de la estrategia de Redes y ha mantenido procesos de control social en temas como Sistema Integrado de Transporte Público y Transmilenio, obras con recursos de valorización y recuperación de espacio público.

En ese contexto por ejemplo se promovió en 2012 un ejercicio de control social a la construcción del peatonal subterráneo o Box Coulvert que permitiera el tránsito peatonal por la Carrera 10 con calle 12 entre oriente y occidente. La reubicación Galerías de Flores en la Calle 26 –ASOVENFLORES-. Mesas de trabajo en terreno, de carácter Interinstitucional para dar respuesta a los impactos por la obra de Transmilenio Fase III Calle 26 Tramo 3 y 4, Barrio Panamericano, entre otros, donde se logró que la comunidad fuera escuchada. Para destacar también la organización de la Veeduría al Deprimido de la Calle 94 con organizaciones como ARCHI, ASORCHICO, Asociación Parque de la 93, CORPOCOUNTRY, ASORETIRO, Asociación de vecinos Chico Norte y Chico Viva. Se adelantaron acciones de acompañamiento y asesoría para realizar el ejercicio de control social, para asegurar el cumplimiento transparente y eficiente de la ejecución de la misma, a partir de espacios de diálogo con la administración donde fue escuchada la ciudadanía y se hicieron compromisos.

En Movilidad, como ya se mencionó, un tema central ha sido el Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-. El trabajo de la Veeduría Distrital se ha orientado a facilitar diálogos entre ciudadanía y Administración. En particular sobre rutas, frecuencias, horarios, paraderos y tarjetas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Usme, San Cristóbal y Kennedy se ha dado solución puntual a algunos casos, como por ejemplo, el cambio de trazado en la ruta 18-12 para los barrios de la localidad de Chapinero y el cambio de algunos paraderos y aumento de número de rutas logrado por la Mesa de Trabajo de Usaquén. Así mismo, se proyectó un pronunciamiento ciudadano donde se plantearon diversos temas como aumento de frecuencias, sustitución de rutas y mayores puntos de recarga de las tarjetas y aceptación de todas las tarjetas en estaciones y portales, los cuales se han implementado de manera progresiva⁵¹.

En relación con seguimiento al Contrato 1885/2013 para la construcción de las obras de ampliación de la Calle 45 entre carreras 14 y 7^a en el marco de obras de valorización se consiguió el cambio de diseños geométricos con las recomendaciones de la ciudadanía así como el tratamiento de la culata.

En el marco de la Alianza por Bogotá Movilidad, en particular con el Observatorio de Movilidad de la Universidad Nacional y con el Centro de Estudios Urbano-Regionales –CEUR- de Uniandinos se genera un proceso de formación. Se desarrolló en 4 sesiones -

⁵⁰ <http://masciudadania.gov.co/images/EAB.pdf>

⁵¹ <http://masciudadania.gov.co/images/PronunciamientoKennedy.pdf>

dos magistrales y dos en territorio- y un conversatorio de cierre, que le ofreció a la ciudadanía elementos técnicos para cualificar su ejercicio de control social.

Otras actividades desarrolladas fueron la realización de una Audiencia Pública en la localidad de Kennedy con participación de la comunidad y entidades del sector de movilidad para la socialización de la implementación y avances del SITP, la conformación de una Mesa de Trabajo para el análisis y búsqueda de solución a la problemática de la movilidad en la localidad de Kennedy, la realización del 1er. Encuentro Interlocal de organizaciones que adelantan ejercicios de control social al SITP, el acompañamiento a la Comisión de Movilidad de la localidad de Chapinero, instancia de encuentro de los líderes de las UPZ con el Centro de Movilidad Local, realización de mesas de trabajo con Transmilenio, vínculo con la Universidad Jorge Tadeo Lozano para abordar la formulación e implementación de políticas públicas de movilidad.

Como incidencia importante de estos procesos se destaca que la Administración Distrital, en cabeza de Transmilenio, modificó algunas rutas, aumentó las frecuencias y creó nuevos paraderos del SITP. Esto ha sido evidente en los barrios Catalina 2º. Sector, El Olivo, Onassis y Patio Bonito de la Localidad de Kennedy y en la UPZ 90 Pardo Rubio de la Localidad de Chapinero, específicamente en el barrio El Paraíso.

2.1.2.6 Veeduría Especializada Salud

La Veeduría Especializada en Salud, también tiene su origen en la estrategia de Redes promovida por la Veeduría Distrital desde el 2008. Desde el 2014 se identifican objetos de control social, algunos de los cuales se mantienen vigentes: Seguimiento a la aplicación “Ley Antitabaco” Ley 1335 de 2009 –en Bogotá; Seguimiento al presupuesto de inversión para el Proyecto de la construcción, ampliación y dotación del CAMI Diana Turbay (\$10.315 millones); Seguimiento a los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales de Bogotá, (Ley 1608 de 2013) en la atención de los usuarios de las E.S.E. Distritales. En 2015 se suma el Seguimiento al proceso de reapertura del Hospital San Juan de Dios

Los grupos y organizaciones que conforman la Veeduría Especializada de Salud han hecho Seguimiento a los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales de Bogotá, de las Empresas Sociales del Estado, E.S.E. del Distrito. Se hizo a través de la conformación del Comité Distrital de Usuarios en Salud a quienes se les brindó asesoría técnica en el análisis de las medidas planteadas por las E.S.E. del Distrito en riesgo financiero alto y medio categorizado en los acuerdos y Resoluciones expedidos sobre la materia.

Atendiendo a la solicitud de los Hospitales públicos del Distrito, se asistió a las Audiencias Públicas de los Hospitales de Usme, Bosa II Nivel y Pablo VI Bosa; en estas audiencias los gerentes de los Hospitales dieron a conocer el portafolio de servicios de cada entidad, así como el avance de sus acciones en la vigencia 2014 haciendo énfasis en la ejecución de los Programas.

En cuanto a la implementación de los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales de Bogotá, en las E.S.E. distritales fue un logro la generación de espacios de interlocución y concertación, en donde los veedores ciudadanos evidenciaron la problemática de los usuarios y del sector en general. Esto también se recogió en el

pronunciamiento colectivo que fue radicado a varios candidatos a la Alcaldía Mayor⁵², reiterando que la situación de los hospitales sigue igual y en algunos casos han aumentado las barreras de acceso a la salud. Se destaca la generación de espacios de interlocución con diferentes entidades de la Administración Pública Distrital y Nacional donde presentaron sus propuestas con el fin de incidir en la superación de la crisis de la salud en Bogotá.

En cuanto a la implementación de la Ley 1335 de 2009- Ley Antitabaco en Bogotá, se logró la conformación de una mesa de trabajo intersectorial con todas las entidades que tienen competencias en el control al tabaco y la articulación de la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General, entre otras, para avanzar en la elaboración de la propuesta del Decreto Reglamentario de la Ley 1335 de 2009 para Bogotá⁵³.

El ejercicio de control social generó un cambio en la administración en cuanto que se logró la articulación intersectorial a partir de los protocolos de cada una de las entidades. Se concretó acuerdos y acciones en materia de control del tabaco, específicamente para las sanciones por permitir el acceso de productos de Tabaco a menores de edad y las sanciones por fumar (en espacios libres de humo de tabaco).

En el seguimiento a la Construcción, Ampliación y Dotación del CAMI Diana Turbay los ciudadanos lograron que el proyecto pasara a la Secretaría Distrital de Salud y se iniciara el proceso de licitación después de 10 años, además de incluir los recursos para la dotación que se habían omitido y generar una alerta por vencimiento de la licencia de construcción. También se acompañó a los ciudadanos para el seguimiento al proceso de apertura del Hospital San Juan de Dios⁵⁴.

Dando continuidad a las acciones adelantadas con la Alianza Salud y en articulación con la Contraloría General de la República se diseñó un proceso de formación dirigido a la ciudadanía que se desarrollará en 2016 y que busca hacer un proceso sistemático y continuo de control social al desempeño fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado en Bogotá, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud y al Ministerio de Salud, con el fin de identificar sus efectos en la prestación del servicio a los usuarios y generar espacios de diálogo con las instituciones para identificar propuestas de mejora.

2.1.2.7 Veeduría Especializada Discapacidad

Esta Veeduría, también se nutre de la experiencia de Redes acompañada por la Veeduría Distrital desde el 2008. Desde entonces, pero especialmente a partir del 2012 han trabajado por fortalecerse como un movimiento social de las personas en discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, objetivo que han logrado.

A partir de los resultados del Foro “Realidades y perspectivas de la Ley 1618 de 2013” realizado en 2013 se estructuran 6 mesas de trabajo que se han mantenido activas alrededor de los temas priorizados por cada una de ellas.

⁵² <http://masciudadania.gov.co/images/PSFF.pdf>

⁵³ http://masciudadania.gov.co/images/documento_tecnico.pdf

⁵⁴ <http://masciudadania.gov.co/images/denuncia.pdf>

Esta Veeduría ha logrado alianzas importantes con la Maestría de Discapacidad e Inclusión Social de la Universidad Nacional para el análisis de la reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. Con la Fundación Saldarriaga Concha a partir de sesiones de trabajo se concretaron los documentos “Incidencia en temas de discapacidad” y “Bogotá: una ciudad inclusiva que brinda oportunidades a las personas con discapacidad y cuidadores”. A partir de 3 mesas de diálogo con la Secretaría Distrital de Educación se aportó al documento expedido por esta Secretaría, en lo relacionado con los procesos de inclusión/integración educativa para atender la discapacidad en el aula⁵⁵.

Se abrieron espacios de diálogo con la administración, se realizaron mesas de trabajo y audiencias públicas de rendición de cuentas en temas como salud, educación, recreación y deporte, movilidad, para la presentación de alertas y recomendaciones que se concretaron en compromisos institucionales.

Se generaron incidencias concretas en las líneas de acción de reglamentación de La Ley Estatutaria 1618 de 2013, en inclusión educativa, acceso y accesibilidad y en la línea de salud.

En salud los principales resultados de las mesas de diálogo fueron continuar con la línea estratégica de registro y caracterización de personas con discapacidad y el aumento del registro en los puntos fijos de Rafael Uribe Uribe, el envío del directorio de los referentes locales para hacer el contacto directo entre ciudadanía y localidad, III), el registro de los estudiantes sordos del Colegio Filadelfia de Teusaquillo y de 15 personas con discapacidad auditiva y la articulación de la SDS con las Fuerzas Militares para coordinar un proceso de registro y caracterización de personas con discapacidad.

La Veeduría Especializada incidió en la inclusión de temas de discapacidad (accesibilidad, educación, salud, trabajo, cultura y reglamentación de la Ley 1618 de 2013) en los Planes de Desarrollo de candidatos y del Alcalde electo.

2.1.2.8 Veeduría Especializada Seguridad Alimentaria

A partir de usuarios de los servicios que prestaba la Secretaría Distrital de Integración Social en los comedores comunitarios se conforma la Red, que posteriormente se organiza como Veeduría Especializada en Seguridad Alimentaria. Su objetivo es hacer seguimiento a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPDSAN) a partir del proyecto 730 para fortalecer capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad alimentaria en Bogotá y las líneas de acción de fortalecimiento de habilidades, suministro de alimentos y vigilancia y seguimiento nutricional.

En el año 2013 el acompañamiento de la Veeduría se materializó en un pronunciamiento ciudadano sobre las dificultades evidenciadas en la implementación del Proyecto 730 de 2012, que afectaba a alrededor de 44.755 personas y el establecimiento de acuerdos para dar solución a las problemáticas manifestadas, a la garantía de la seguridad alimentaria en el Distrito y a los compromisos adquiridos por la Administración.

En jornada de rendición de cuentas de mayo del 2015, con la participación de las entidades responsables se conocieron los avances de cada entidad en relación con la

⁵⁵ <http://masciudadania.gov.co/images/orientaciones.pdf>

Política Pública SAN 2007 y los resultados de los compromisos establecidos en el 2013 y 2014; se evidenció la importancia de evaluar a partir de indicadores y aportar a la formulación de la próxima PPSAN. Por esto, con el liderazgo del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia y la participación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN se realizó un taller piloto participativo sobre evaluación de la política pública de seguridad alimentaria, que buscó a partir del diálogo de saberes construir una propuesta que se va replicar en todas las localidades.

A partir del diálogo permanente con la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS se mejoró el valor nutricional de los alimentos y la oportunidad en la entrega de las canastas alimentarias y soluciones concretas de ingreso de la población de los comedores comunitarios del Fondo de Desarrollo Local al bono canjeable por alimentos.

Para destacar la participación de los líderes de la Veeduría Especializada en el proceso de refocalización, fase de identificación de personas y familias, que venían siendo participes de los comedores comunitarios y que no habían sido incluidas en los servicios de la SDIS.

De otra parte, los ciudadanos formularon 24 proyectos productivos radicados en el 2014 ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de alternativas productivas de siete localidades: Suba, Rafael Uribe Uribe, Usme, San Cristóbal, Puente Aranda, Kennedy, Engativá, y Ciudad Bolívar. Aunque no hubo respuesta específica a estos proyectos, la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) vinculó a ciudadanos de estas localidades en procesos de formación empresarial con el propósito de establecer las líneas de inversión propicias, para este proceso se adelantaron mesas de trabajo de ciudadanos con la SDDE.

2.1.2.9 Veeduría Especializada LGBTI

A partir de una Audiencia Pública realizada en 2013 con participación de organizaciones sociales y activistas independientes de la Capital, de la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital, se desarrolló la audiencia pública de rendición de cuentas de la política LGBT, que abrió un espacio de diálogo para el Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Distrital 371 de 2009, lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales-LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. En dicha Audiencia también se hicieron presentes un delegado del Personero Distrital para los Derechos Humanos, responsables del tema por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, Salud, Educación, Gobierno, Hábitat, Desarrollo Económico.

El paso siguiente a la jornada de Rendición y Petición de Cuentas, consistió en un proceso de formación y capacitación en control social que se realizó de la mano con la Secretaría Distrital de Planeación durante el 2014 y la Secretaría Distrital de Integración Social, que incluyó en sus distintas fases espacios de diálogo y concertación sobre los proyectos 717 de 2012 “Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gay, transgeneristas y otras identidades de género y orientaciones sexuales” y 749 de 2012: “Promoción del ejercicio y goce de derechos de personas de los sectores LGBT” respectivamente.

El proceso formativo, que se desarrolló en 8 sesiones, fue una propuesta construida entre

las instituciones, a partir de los intereses de la ciudadanía y que tuvo como resultado la elaboración de recomendaciones y alertas sobre los proyectos en mención.

Se elaboró un documento ciudadano con aportes, propuestas y recomendaciones a la política pública LGBTI, a partir de insumos derivados de las mesas de diálogo con las entidades participantes en el proceso⁵⁶.

En articulación con la SDP, IDPAC, la Escuela de Formación Virtual y la Delegada de Quejas y Reclamos se trabajó en el diseño de un curso de formación virtual en el cual se incluyó un módulo de PPLGBTI, participación y control social.

Se realizó una mesa de diálogo con la Subdirección de Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social en la que se presentaron los avances del desarrollo del proyecto 749 de 2012. Se logró incidir en las mejoras de los Protocolos y Rutas de atención de la población LGBTI por parte de la Administración Distrital desde el proyecto 717 de 2012, que responden al Decreto 062 de 2014 Política Pública LGBTI en el Distrito Capital. La Veeduría Especializada en LGBTI logró la inclusión de atención integral a la comunidad LGBTI en 19 localidades.

2.1.2.10 Veeduría Especializada Envejecimiento y Vejez

A partir de los compromisos establecidos con la Subdirección de Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en el año 2014, se definieron las líneas de trabajo para el seguimiento de la Política Pública. Para ello, se acompañó en un primer momento a los actores involucrados, en la construcción de planes de trabajo por cada línea de acción. En un segundo momento, la Veeduría Distrital generó y coordinó mesas de diálogo en donde se presentaron las alertas y recomendaciones sobre la política y en el tercer momento se establecieron acuerdos y compromisos por parte de la Administración Distrital.

En ese contexto se definió como objeto de control social la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, el proyecto 742 para la Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la discriminación y la segregación social socioeconómica.

Se logró a partir de este ejercicio el incremento en el número de los Centros Día y de los Centros Noche. Así mismo, con acompañamiento técnico de la Fundación Saldarriaga Concha se trabajó el documento “Bogotá, una Ciudad que se prepara para el envejecimiento de su población” como aporte para el próximo Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2016-2020⁵⁷.

Se puede destacar que los participantes han logrado fortalecer sus capacidades y habilidades para el diálogo con la Administración Distrital, además de cohesionarse como grupo convirtiéndose en una red de apoyo social para sus comunidades.

El ejercicio de control social logró incidir en cambios fundamentales para la vida de las personas mayores como también el incremento del subsidio económico distrital pasando de \$84.000 en el 2011 y aprobación del presupuesto necesario para incrementarlo a \$120.000 desde el 2013. Además se logró la vinculación de varios líderes de la Veeduría Especializada a los Observatorios Locales. Finalizando el año esta Veeduría

⁵⁶ <http://masciudadania.gov.co/images/LGBTI.pdf>

⁵⁷ <http://masciudadania.gov.co/images/incidenciavejez.pdf>

Especializada obtiene el primer puesto en el Reconocimiento al Control Social.

2.1.2.11 Veeduría Especializada Infancia y Adolescencia

El Acuerdo 110 de 2003 establece que la Veeduría Distrital es la Coordinadora Operativa del Consejo Tutelar Distrital (artículo 3), ejerce la Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital, facilita su funcionamiento efectivo (artículo 11), vigila el cumplimiento de la relación de los Consejos Tutelares con las entidades y autoridades del orden local, nacional y distrital y su participación en las redes existentes. (Artículo 13), entre otras funciones.

En la perspectiva de fortalecer el proceso de Consejos Tutelares, se acordó en 2013 realizar una evaluación cualitativa del estado de los Consejos Tutelares Locales y del Consejo Tutelar Distrital, y explorar cual podría ser su proyección hacia el futuro. A partir de los resultados se realizó un proceso de formación en el marco del cual se define hacer seguimiento a la Política de Infancia, los proyectos, planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA 2011-2021.

Concluido este proceso se propician espacios de diálogo con la Subdirección de Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y con los consejeros tutelares de 12 localidades: Suba, Kennedy, Fontibón, Usme, san Cristóbal, Ciudad Bolívar, Mártires, Bosa, Tunjuelito, Rafael Uribe, Chapinero y Teusaquillo para presentar la propuesta de plan de acción del Consejo Tutelar Distrital. Se realizan reuniones periódicas de asistencia técnica, que estuvieron focalizadas en la Reforma del Acuerdo 110 de 2003, que fue remitido para concepto de la Veeduría Distrital a finales de 2015. Se ha gestionado y acompañado la participación de los consejeros en el CODIA –Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.

2.1.2.12 Veeduría Especializada Desarrollo Económico

El objeto de control social de esta Veeduría Especializada es el Seguimiento en la ejecución del proyecto de inversión 431 “Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado” IPES.

La Veeduría Especializada Desarrollo Económico, se deriva del ejercicio de seguimiento a la política de seguridad alimentaria. Tiene como línea de trabajo el seguimiento y vigilancia de la Inversión en las Plazas de mercado de Fontibón, Restrepo y Quirigua. El grupo lo conforman comerciantes con un vínculo formal con el IPES (70%) y comerciantes ambulantes (30%) interesados en participar en el programa de la plaza de mercado. Se inició con un proceso de formación en 2015, en la Plaza de mercado de Fontibón que derivó en la instalación de una mesa de trabajo con el IPES donde se han abordado temas como la cartera morosa y los contratos de uso y aprovechamiento del espacio público.

Balance en cifras 2012-2015

Al finalizar el cuatrienio se crearon 12 Veedurías Especializadas en las cuales participan 322 organizaciones y 1.607 ciudadanos, que generaron 86 espacios de diálogo con la Administración Distrital, 29 documentos técnicos y pronunciamientos entregados a la administración.

2.1.3. Implementación de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública, que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión

Las Alianzas público privadas para el control social son una estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público entre actores públicos y privados. Contribuyen a fortalecer la solidaridad, el capital social, la confianza en las instituciones y una visión compartida de la Ciudad para los próximos 20 a 30 años, que garantice el bienestar y estabilidad para todos los bogotanos.

Desde el 2012, la Veeduría Distrital ha liderado la conformación de siete Alianzas por Bogotá.

En el primer semestre de 2012 se conformaron dos Alianzas por Bogotá: Participación Ciudadana⁵⁸ y Derechos y Políticas Públicas conformada por la mesa de Educación y la mesa de Discapacidad.

Un primer producto fue la elaboración del documento “Contribuciones al Plan de desarrollo económico y social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA”, que fue remitido al Alcalde y al Concejo de Bogotá. En 2013 se conformó la Alianza con Instituciones de Educación Superior⁵⁹, inicialmente con la Universidad Nacional para el desarrollo de acciones de fortalecimiento del control social en el territorio con el Estándar Internacional ISO 18091: 2014 y la conformación de Observatorios Ciudadanos a la gestión pública. A esta se sumaron las Universidades Minuto de Dios, Externado de Colombia y el Colegio Mayor de Cundinamarca. En 2014 se crea la alianza Más que un Metro por Bogotá que actualmente se denomina Alianza Movilidad⁶⁰. En el 2015, en relación con la Alianza Derecho y Políticas Públicas y sus 2 mesas Educación y Discapacidad, se decidió separarlas y transformarlas en dos alianzas, debido a que cada una cuenta con su objeto, plan de acción, aliados y con espacios de reuniones independientes, es decir que se cuenta con 2 las Alianzas Educación⁶¹, Discapacidad⁶², Salud⁶³ y finalizando el año se conforma la Alianza Hábitat.

El grupo de Alianzas por Bogotá elaboró y entregó documentos técnicos que recogen reflexiones y contribuciones al desarrollo de políticas, planes y proyectos. Además de las contribuciones al Plan de Desarrollo, entregó documentos como “Reflexiones y contribuciones a propósito de la modificación excepcional del POT”, “Inquietudes y aportes de y desde la academia a la modificación excepcional del POT - MEPOT documento temático”, “Consideraciones para avanzar en la estructuración de un nuevo Modelo de Participación Ciudadana en Bogotá”⁶⁴ y sobre el “Estatuto de Planeación

⁵⁸Fundación Social, CIDER – Universidad de los Andes, Fundación Avina, Bogotá Cómo Vamos, Corposéptima, OCASA, Foro Nacional por Colombia, Consorcio para el Desarrollo Comunitario, Transparencia por Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad de La Gran Colombia, Líderes por Bogotá Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la U. Andes, Centro de Estudios Urbano Regionales.

⁵⁹ASCUN (34 Instituciones de Educación Superior de Bogotá), Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad, Convenio Veeduría- U Nacional (4IES) y Convenios y acciones concretas con: Universidad Santo Tomás de Aquino, Universidad del Rosario, Universidad Pedagógica Nacional, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Piloto, Universidad de San Buenaventura (Sede Bogotá).

⁶⁰ Sociedad Colombiana de Arquitectos, Observatorio Universidad Nacional, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Fundación Amor por Bogotá.

⁶¹Maloka, Alianza Educación Compromiso de Todos, Fundación FES, Consejo Privado de Competitividad, Universidad Pedagógica, Universidad Libre, Empresarios por la Educación.

⁶²Red colombiana de Instituciones de Educación superior por la Discapacidad, Fundación Saldarriaga Concha, Programa Pacto de Productividad, Universidad la Gran Colombia, CIDCCA - Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible.

⁶³Bogotá Cómo Vamos, Hospital Pablo VI de Bosa, Equipo de salud pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, y el Programa Así Vamos en Salud

⁶⁴ http://masciudadania.gov.co/images/nuevo_modelo_de_participacion.pdf

Distrital⁶⁵. A partir de estos escritos se generaron espacios de diálogo con la Administración Distrital.

Una apuesta interesante de las Alianzas ha sido la de promover procesos de formación con ciudadanos. En Salud se hizo un ejercicio de formación con 35 veedores ciudadanos del Hospital Pablo VI donde se abordaron temas como Políticas Públicas, Sistema General de Seguridad Social e Indicadores en Salud (gestión, calidad, eficiencia). Así mismo con Alianza Movilidad se adelantó un proceso de formación a ciudadanos interesados en el seguimiento al SITP. Esto materializando articulaciones entre Alianzas por Bogotá, Observatorios Ciudadanos y Veedurías Especializadas.

Adicionalmente se han articulado los procesos de formación que ofrece la Veeduría Distrital al currículo de las universidades, el desarrollo de trabajos por parte de estudiantes para ser presentados a los ciudadanos, donde se ponen en conjunto saberes y experiencias distintas que enriquecen la perspectiva. Las universidades ofrecen apoyo a los procesos de Veedurías Especializadas a través de sus estudiantes y profesores: la U Jorge Tadeo Lozano a la VE en Movilidad, la U del Rosario a la VE de Movilidad, VE de Hábitat y VE Medio Ambiente; la U Nacional a VE de Movilidad, a VE de Seguridad Alimentaria, a VE de Discapacidad y a VE de Hábitat; y la U La Gran Colombia a la VE de Hábitat y VE de Medio Ambiente.

Las universidades se vincularon al trabajo de los Observatorios Ciudadanos y de las Alianzas: la Universidad La Gran Colombia al Observatorio Ciudadano de la Localidad de Candelaria, los Andes a Santa Fe, Santo Tomás a Chapinero, San Buenaventura a Usaquén, La Salle a Kennedy, Universidad Abierta y a Distancia UNAD a Antonio Nariño, Universidad Nacional a Rafael Uribe. A la Alianza Participación se vinculó la Universidad Jorge Tadeo Lozano a través del programa Ciencias Políticas, Santo Tomás a través de la Maestría de Planeación para el Desarrollo y La Gran Colombia. Y a la Alianza Discapacidad se vinculó la Red Colombiana de IES por la Discapacidad quien ejerce la función de co – líder. A la Alianza Educación se vinculó la U Libre y U Pedagógica para la definición de indicadores para hacer seguimiento a la Política Pública de Calidad Educativa.

2.1.3.1. Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Educación

Este Alianza tiene como objeto analizar los avances del Plan Sectorial de Educación y el informe de gestión presentado por la Secretaría de Educación con el fin de establecer una serie de preguntas orientadoras para hacer seguimiento al avance de políticas y mejorar la calidad educativa en el Distrito. Está conformada por 6 organizaciones: Consejo Privado de Competitividad, Maloka, Educación Compromiso de Todos, Fundación Fes, Universidad Libre -Facultad de Educación, Universidad Pedagógica -Facultad de Educación, Consejo Privado de Competitividad

Como resultado se destaca la formulación de subindicadores de Educación para fortalecer el estándar internacional ISO 18091:2014 considerando temas como: cobertura, calidad, pertinencia, eficiencia y relevancia en el sector educativo.

Los aliados elaboraron documentos y realizaron presentaciones de investigaciones, y desarrollo de productos tales como el sistema Modelo Educativo Distrital para la

65 http://masciudadania.gov.co/images/reformas/acuerdo_12_13.pdf

Excelencia Académica, MEDEA, que han enriquecido la discusión y elaboración de preguntas orientadas al distrito frente a la Política de Calidad Educativa.

Esta alianza elaboró un documento con preguntas sobre avance en la implementación de la política dirigida a la SED.

2.1.3.2. Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Discapacidad

Tiene como objeto realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad incorporando indicadores específicos en inclusión educativa y laboral. Como Co Líder actúa la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad, como estrategia de sostenibilidad. Está conformada por 12 organizaciones integrantes de la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad RCUD: Institución universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación, Corporación universitaria iberoamericana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Rosario, Universidad de San Buenaventura – Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de la Salle, Universidad Central, Universidad de la Sabana, Universidad La Gran Colombia, Grupo PAIS – Universidad de los Andes y Fundamental Colombia

Entre sus resultados cabe resaltar: i) Foro "Perspectivas y Realidades" para el análisis de las incidencias de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, realizado en septiembre de 2013, con la participación de 300 personas; ii) Proceso de formación en control social y TIC, dirigido a 30 veedores ciudadanos con discapacidad, familiares, cuidadores y cuidadoras y iii) Articulación de la Alianza y la Veeduría especializada de Discapacidad para aunar esfuerzos en el seguimiento de la Política Pública de Discapacidad.

Esta alianza facilitó y acompañó una mesa de trabajo con entidades del distrito para hacer seguimiento a la implementación de la política pública de discapacidad. La alianza en su calidad de experta propició la discusión frente a elementos claves del desarrollo de estrategias para promover la educación inclusiva e inclusión laboral en el distrito.

Elaboró un documento técnico con preguntas sobre el desarrollo de políticas, programas y proyectos de Educación inclusiva e inclusión laboral. Este documento y las preguntas fueron presentados ante la Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social y el IPES.

Se logró el posicionamiento de la Alianza como un interlocutor válido e importante para el Distrito en temas de discapacidad.

La participación del programa Pacto de Productividad y el CIDDCA (organizaciones que hacen parte de esta Alianza), han incidido en las metodologías de vinculación de personas con discapacidad en el mercado laboral, que adelanta la Secretaria de Desarrollo Económico.

2.1.3.3. Alianza por Bogotá Participación

Esta Alianza tiene como objeto fortalecer la discusión en torno al modelo de participación de la ciudad, Cabildos de Presupuesto Participativo y la propuesta del nuevo Estatuto de Planeación para Bogotá. Está conformada por 15 organizaciones así: Fundación Social,

Foro por Colombia, Avina, Cider - Universidad de Los Andes, Bogotá Cómo Vamos, Corposeptima, Ocasa, Universidad Santo Tomas - Maestría Planeación para el Desarrollo-, Universidad Jorge Tadeo Lozano - Facultad Ciencias Políticas-, Líderes por Bogotá, Consorcio para el Desarrollo Comunitario, Centro de Estudios Urbano Regionales – Ceur-, Universidad La Gran Colombia -Facultad de Derecho, Corporación Transparencia por Colombia.

Entre sus resultados y pronunciamientos, cabe destacar los siguientes: i) participación de la Alianza en la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), con el propósito de contribuir en la construcción del “Nuevo Modelo de Participación”; ii) pronunciamiento sobre la necesidad de ampliar la consulta ciudadana en la propuesta de Acuerdo 245 de 2012– Estatuto de Planeación - presentado por el Concejal Andrés Camacho Casado; iii) dialogo e interlocución con el Concejo de Bogotá y Representantes a la Cámara por Bogotá, para la presentación de inquietudes y retroalimentación permanente sobre el tema de participación, lo que ha permitido una interlocución directa con el legislativo distrital y su representación a nivel nacional; iv) elaboración y entrega del documento de la Alianza Participación a los candidatos a la Alcaldía; v) Como parte de la gestión de la Alianza Participación se logró la vinculación de la Alianza Universidades, que ha facilitado la realización de foros y conversatorios. Para destacar que varias de las propuestas que hizo la Alianza en el documento “Aportes a la propuesta de Estatuto de Planeación y Presupuestación Participativa Distrito Capital y sus localidades” fueron recogidas en el Proyecto de Acuerdo entregado por la Secretaría Distrital de Planeación al finalizar el 2015. En este año ha sido importante la vinculación a la Mesa sobre Ley Estatutaria 1757 de 2015, liderada por Foro Nacional por Colombia en la perspectiva de hacer contribuciones para su implementación, de cara además al nuevo Plan de Desarrollo 2016-2020.

2.1.3.4. Alianza por Bogotá Universidades

En 2013 se conformó la Alianza con Instituciones de Educación Superior y se identificaron las siguientes líneas de trabajo: i) articulación de las IES Alianzas conformadas (participación, educación discapacidad, educación y salud); ii) vinculación a procesos de la Veeduría Distrital: Veedurías especializadas y Observatorios Ciudadanos; iii) procesos de Formación en cursos ya establecidos y iv) procesos de Extensión a través de pasantías y prácticas laborales.

Las primeras acciones en el marco de esta Alianza se concentraron en apoyar la implementación del Estándar ISO 18091: 2014 y la conformación de los Observatorios Ciudadanos, inicialmente con la Universidad Nacional. Posteriormente se trabajó con la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN- y sus miembros, quien facilitó los contactos bilaterales con las universidades asociadas.

A partir de esto se han logrado concretar acciones en las 4 líneas de trabajo con 36 instituciones de educación superior: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de San Buenaventura, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Universidad la Gran Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD, Universidad Libre, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Fundación Universidad de América, Instituto Caro y Cuervo, Escuela Colombiana de Ingeniería, Universidad Externado de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de la Salle, Universidad Santo Tomas de Aquino, Universidad

INCCA de Colombia, Universidad de la Sabana, Universidad Central, Universidad EAN, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Católica de Colombia, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Universidad el Bosque, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Universidad Antonio Nariño, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Autónoma de Colombia, Fundación Universitaria del Área Andina, Fundación Universitaria de Ciencias de la salud, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Piloto de Colombia, Fundación Universidad Agraria de Colombia, Escuela de Cadetes de Policía General Santander y Universidad de los Andes.

Los principales resultados de esta Alianza son: i) la conformación de los Observatorios Ciudadanos que están implementado el proceso de verificación con ISO 18091:2014; ii) coordinación con los miembros de la Red de Extensión y Proyección Social de ASCUN para la participación en el Foro “Diálogos Universitarios sobre el POT” organizado por la Alcaldía Mayor el 24 de abril de 2013; iii) diseño de los contenidos de las sesiones de formación con las universidades del Rosario, Jorge Tadeo Lozano y Uniagraria, con el equipo de la Veeduría Distrital; iv) diseño pedagógico e implementación del curso de Cultura Ciudadana y Control Social, con los alumnos de la Cátedra de Pedagogía constitucional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad Pedagógica; v) documento técnico con preguntas sobre el desarrollo de políticas, programas y proyectos para promover la calidad educativa en el distrito, presentado a la Secretaría de Educación; vi) desarrollo de conversatorios con la presentación de investigaciones, estudios, indicadores y programas que los integrantes de la Alianza han realizado sobre calidad educativa en el país y en particular en Bogotá y sobre participación.

2.1.3.5. Alianza por Bogotá – Movilidad (antes “más que un metro para Bogotá”)

En el 2014, se reactivó la iniciativa Más que un Metro para Bogotá, conformada por Universidad del Rosario, Bogotá Cómo Vamos, la Universidad Nacional, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Cámara de Comercio de Bogotá y 24 expertos. Se logró vincular adicionalmente al Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR- Uniandinos, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Fundación Amor por Bogotá y Universidad Antonio Nariño-Facultad de Arquitectura. Por parte de la Veeduría participaron además de la Delegada de Participación, las de Contratación y Eficiencia. Durante 2014 se propiciaron reuniones con el IDU, la Secretaría de Planeación, el Banco Mundial y el BID. A partir de la información se elaboró un boletín con información sobre avances del proyecto Metro, y las inquietudes planteadas por la Alianza. Se formuló además una propuesta para presentar a entidades de cooperación con el fin de contar con expertos y financiar actividades de la Alianza. En 2015 por decisiones institucionales, se retiran la Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá Como Vamos y Amor por Bogotá lo que obliga a hacer un proceso de reflexión con los Aliados que deciden reorientar el propósito de la misma. Se define entonces, aprovechando los aprendizajes de la Alianza Salud, promover un proceso de formación con ciudadanos veedores a la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público en el Marco del Plan Maestro de Movilidad, en articulación con la Veeduría Especializada en Movilidad.

La Alianza Movilidad está conformada actualmente por: Universidad Nacional de Colombia -Observatorio de Logística, Movilidad y Transporte; Centro de Estudios Urbano Regionales – Uniandinos; Sociedad Colombia de Arquitectos; Sociedad Colombia de Ingenieros

En el marco del Plan Maestro de Movilidad se desarrolla un proceso de formación con la Veeduría Especializada de Movilidad a 35 ciudadanos. El ciclo se desarrolló en 4 sesiones —dos magistrales y dos en territorio en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme y Kennedy y finalizó con un conversatorio. Los temas abordados fueron: i) elementos técnicos sobre el SITP; ii) implementación del SITP por localidades; iii) seguimiento y evaluación ciudadana del SITP; iv) mapeo de movilidad cotidiana. Medición de tiempos y sugerencia de rutas; v) conversatorio con la comunidad y presentación de resultados.

A partir del proceso de formación se construye el documento “Aportes al seguimiento del SITP en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme y Kennedy”, donde se analizan los datos que aportó el proceso de formación y el cual sugiere unos mínimos para tener en cuenta en cuanto a

Otros ámbitos de trabajo se desarrollaron con la Delegada de Eficiencia, a partir de los cuales se apoyó la producción de documentos técnicos por parte de estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano a la Veeduría de Movilidad. Se articularon los contenidos de control social a la asignatura de políticas públicas del programa de ciencias políticas. Los estudiantes seleccionaron programas y proyectos para aportar en el ejercicio de control social en el sector de movilidad. En particular en torno a la implementación del SITP, Redes Ambientales Peatonales Seguras –RAPS-, Ciclorutas y bici parqueaderos en Transmilenio. Así mismo se apoyó la producción de documentos técnicos por parte de estudiantes de la Universidad del Rosario para la Veeduría Especializada de Movilidad.

Los principales resultados son: i) el proceso de formación a 35 ciudadanos veedores del SITP; ii) proceso de formación con 40 estudiantes de las Universidades Pedagógica, Rosario, Gran Colombia y Jorge Tadeo Lozano; iii) vinculación de un nuevo aliado; iv) documento “Aportes al seguimiento del SITP en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme y Kennedy”; iv) diálogos con Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y la Secretaría Distrital de Planeación, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

2.1.3.6. Alianza por Bogotá Salud

Esta Alianza se constituyó en 2015 y está conformada por: Bogotá Cómo Vamos, Programa Así Vamos en Salud, Universidad de Los Andes – Facultad Medicina, Programa de Maestría en Salud Pública, Red de Hospitales Públicos – E.S.E, Contraloría General de la República. Surge a partir de reuniones que se desarrollaron en agosto de 2014 con el Programa Así Vamos en Salud, con el propósito de desarrollar un proceso de formación piloto a 36 ciudadanos de la localidad de Bosa, miembros del Copaco, de la Asociación de Usuarios del Hospital Pablo VI - Bosa E.S.E. I nivel, de la Fundación Caminando Juntos y de la Asociación de Adultos Mayores, que venían trabajando con la Veeduría Especializada en Salud. Para este primer ejercicio se contó con el apoyo de dicho Hospital.

El propósito de este proceso de formación fue brindar herramientas a los veedores ciudadanos para fortalecer su quehacer en relación con el control social. Se llevaron a cabo siete jornadas, las cuales estuvieron lideradas conjuntamente por Así Vamos en Salud, la Universidad de los Andes y la Veeduría Distrital. En estas se abordaron

conceptos como Políticas Públicas, análisis de indicadores en salud de las localidades y la Ruta para el Fortalecimiento del Control Social. Lo anterior, relacionado con el ejercicio de seguimiento a la implementación de los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero.⁶⁶ De igual manera, el Hospital Pablo VI dio a conocer los indicadores de salud pública de la localidad, los cuales fueron retroalimentados por parte de la Universidad de los Andes.

En el marco del proceso de formación se presentaron los siguientes subindicadores de salud: cobertura de vacunación contra difteria, tosferina y tétano -DPT- en menores de un año; nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años; mediana de lactancia materna; tasa de mortalidad en menores de 5 años; tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años; tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda -IRA- en menores de cinco años.

Por otro lado se desarrollaron acciones de articulación con ISO 18091:2014 donde Así Vamos en Salud contribuyó a revisar los sub indicadores relacionados con Salud. Se trabajó además en la construcción colectiva de un índice de transparencia en salud, con el apoyo de organizaciones como la Corporación Transparencia por Colombia. En 2016 se realizará una reunión con la Secretaría de Transparencia y el equipo del Proyecto -“ACTUE Colombia – Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia”.

La proyección para el 2016 es replicar el proceso realizado en Bosa en otras localidades, con un nuevo aliado que es la Contraloría General de la República y manteniendo la articulación con la Veeduría Especializada en Salud. Así mismo se tiene previsto entregar un documento para incidir en la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2020.

Como resultados podemos destacar: i) proceso de formación a 36 ciudadanos del Hospital Pablo VI Bosa; ii) proceso de formación con estudiantes del área de salud de la Universidad del Rosario; iii) un nuevo aliado; iv) documento con resultados de análisis de indicadores en salud.

2.1.3.7. Alianza por Bogotá Hábitat

La Alianza Hábitat se constituye finalizando el año 2015 a partir de la Mesa por el Hábitat Adecuado, espacio de convergencia de organizaciones en Colombia, que desde la perspectiva social y académica trabajan desde hace más de 25 años con cobertura sobre diversos grupos de población, para promover el acceso a una vivienda adecuada.

Durante los meses de septiembre y octubre del presente año, se desarrollan reuniones entre los equipos de AxB y la Veeduría Especializada de Hábitat, en donde se definieron las propuestas de trabajo que fueron presentadas a Servivienda, organización líder de la Mesa de Hábitat, para preparar la invitación para conformar una alianza público privada. Finalizando octubre en reunión general de la mesa, la Veeduría Especializada de Hábitat de la Veeduría Distrital presenta a consideración esta propuesta.

Como parte de proceso se invitó al equipo técnico de Alianzas por Bogotá de la Veeduría

⁶⁶ Este objeto de Control Social surge de la preocupación de algunos ciudadanos por las medidas de los Planes de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Hospitales del Distrito, que en muchos casos incluyen el cierre o traslado de servicios, y la reubicación o cierre de centros de atención de las E.S.E. La ciudadanía solicitó la asesoría técnica de la Veeduría Distrital para hacer seguimiento a esta situación y generar acciones de incidencia que permitan modificar estas medidas, lo cual se ha venido trabajando desde 2014 con el Comité Distrital de Usuarios en Salud y a partir de 2015 con el Observatorio Ciudadano de la localidad de Usme y los ciudadanos que participaron en el proceso de formación en la localidad de Bosa.

al 2º Foro SERVIVIENDA “Repensar el hábitat adecuado en territorios de paz”, en el cual se amplió el espectro de trabajo planteado a la mesa.

En diciembre, se definió un plan de trabajo para el 2016 y el objeto de control social. Éste está orientado al seguimiento de la Política Pública de Hábitat Sostenible en el Distrito Capital y se aprobó la entrega del Manifiesto para Gobernantes Electos para el periodo 2016-2019, con criterios consensuados orientadores de una política de hábitat adecuado que parta del reconocimiento de las comunidades y los territorios, aportando a la transformación social y democratización de oportunidades.

La Alianza Hábitat está conformada actualmente por: Hábitat para la Humanidad, Pontificia Universidad Javeriana - Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo – INJAVIU, Pontificia Universidad Javeriana - Programa Social – PROSOFI, Fe Y Alegría Colombia, Universidad De La Salle -Facultad Ciencias Del Hábitat - Observatorio Urbano, Corporación Somos Mas, Fundación Techo Por Mi País, Fundación Servivienda y la Fundación Juligon.

En reunión del 3 de diciembre se creó formalmente la Alianza, se confirmó el objetivo de hacer seguimiento a la política habitacional basados en un enfoque de sociedad igualitaria y se decidió que el acercamiento con los gobiernos locales y el diálogo con los nuevos Secretarios, será el primer objetivo de AxB Hábitat, el cual se adelantará a partir del mes de enero de 2016.

Finalizando el año 2015 se aplicó una encuesta con todos los Aliados a partir de la cual se identificarán las acciones de mejora para el 2016.

Balance en cifras 2012 -2015

7 Alianzas constituidas, 99 organizaciones participando y articuladas alrededor de diferentes actividades y procesos, 7 documentos entregados a la Administración Distrital, 6 espacios de diálogo con la administración distrital, 59 estudiantes que realizaron prácticas académicas y pasantías con la Veeduría Distrital, aplicación de encuesta de evaluación del proceso y la identificación de aprendizajes de los años 2014 y 2015, 9 procesos de formación con participación de 311 estudiantes, documento técnico de soporte para la conformación de Alianzas.

2.1.4. Visibilización y Reconocimiento al Control Social

La Constitución de Colombia de 1991 instituyó la participación ciudadana como un principio fundamental que ilumina el actuar social y colectivo en el Estado social de derecho. Este principio expresa no sólo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, y por tanto, una revaloración y un dimensionamiento dinámico del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional.

Lo anterior significa, que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios, no sólo electorales, que incidirán significativamente en el rumbo de su vida, así como realizar un control permanente al ejercicio de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Bogotá, ha adoptado una serie de mecanismos en procura de promocionar y apoyar las manifestaciones ciudadanas que efectivizan éste derecho, a través de la organización de veedurías ciudadanas y de otras formas de acción colectiva para la realización de ejercicios de control social.

En esta dirección, el Concejo de Bogotá, creó un incentivo al control social para aumentar el interés de la ciudadanía en participar en estas actividades y se constituyera a su vez, en un mensaje sobre el compromiso de las entidades distritales en la promoción de los principios de transparencia y participación en la gestión pública.

En este sentido, con fecha 24 de septiembre se expide el Acuerdo 326 de 2008, que en su artículo primero crea una distinción anual a la persona u organización que se haya destacado en el ejercicio del control social a la gestión pública en Bogotá y deja bajo la responsabilidad de la Veeduría Distrital la dirección y coordinación del proceso y de otorgar los reconocimientos y distinciones a que hace referencia el Acuerdo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto, la Veeduría Distrital expide la Resolución 125 de 2009. “Por el cual se establece el procedimiento para otorgar la distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el ejercicio de control social a la gestión pública en Bogotá”, en la que se determinan la fecha de la convocatoria, inscripciones, requisitos mínimos para la inscripción, criterios de calificación, estímulos y formas de divulgación. Esta resolución ha sido modificada mediante resoluciones 181 de 2010 y 140 de 2011, en los apartes correspondientes a la fecha de convocatoria, inscripciones y período de la experiencia a calificar.

La Veeduría Distrital conformó en el año 2012 una Alianza con Transparencia por Colombia, Fundación Corona y Avina, a la que se sumó en el 2014 la Fundación Social, con el propósito de fortalecer este proceso de visibilización y reconocimiento del control social.

Entre los años 2012 a 2015 se postularon 83 experiencias de control social, se hizo un proceso de precalificación de los ejercicios de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el reconocimiento. A continuación se presentan las iniciativas ganadoras en los períodos mencionados⁶⁷:

AÑO	NOMBRE DEL EJERCICIO
2012	“Mesa técnica de trabajo Altos de la Instancia- Ciudad Bolívar-. Primer Puesto Menciones especiales a las experiencias: “Control Social a proyectos de inversión pública para jóvenes (Parques, deportes extremos)” presentada por la veeduría Joven Extrema-Oversigh Xtreme Young- y “Control de la política pública de movilidad de Suba” presentada por la Comisión de Movilidad de Suba.
2013	Presupuestos participativos 2011 y 2012. Red Ciudadana De Control Social a la Gestión Publica Nodo de Educación. Primer Puesto Veeduría la Proyecto 1170/2012-2013 por el derecho a una sexualidad sana y positiva. Segundo Puesto Comité Veedor Chucua la Vaca “En defensa de la Nuestro”. Tercer Puesto
2014	Procesos de Planeación Participativa. CPL Localidad de Bosa. Primer Puesto Seguimiento al sistema integrado de transporte público masivo –SITP. Implementación del SITP en el componente de rutas, frecuencias, horarios, implementación de las rutas que se suprimieron. Segundo Puesto Seguimiento y control social al desarrollo de las obras y a la inversión de los recursos de los contratos 803 de 2012 y 118 del mismo año. Megaproyecto Río Bogotá. Tercer Puesto
2015	Seguimiento a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez. Primer Puesto. Empoderamiento de la ciudadanía en los temas de turismo para el posicionamiento, desarrollo, seguimiento y

⁶⁷ <http://masciudadania.gov.co/index.php/participacion-control-social/reconocimiento>, se encuentran los videos de las experiencias ganadoras.

El proceso ha contado con jurados de alto nivel pertenecientes a organizaciones sociales de trayectoria, academia y medios de comunicación importantes que estudiaron de manera juiciosa los ejercicios y resaltaron el carácter colectivo, los resultados, productos, incidencia e innovación de las experiencias. Así mismo, destacaron que las iniciativas presentadas demostraban una alta preocupación por asuntos del bienestar de los bogotanos y aplaudieron la importante labor que vienen realizando en torno al cuidado de lo público y al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, y en particular a la construcción de valores fundamentales como lo son: lo que es de todos, lo colectivo, la transparencia, el sentido de corresponsabilidad, la constancia, la concertación y el diálogo constructivo.

Por su parte, las agendas de los eventos del reconocimiento han incluido presentaciones de expertos en la perspectiva de propiciar un espacio de aprendizaje y reflexión: Año 2012: Carlos Gadsden Carrasco sobre ISO 18091 y la Experiencia del Observatorio Ciudadano León México; Fábía Sacco sobre el Observatorio Social de Maringá de México; Juan Carlos Tabares de la Corporación Picacho con Futuro (Medellín) sobre "Procesos de incidencia en el desarrollo local y el trabajo en red de organizaciones sociales; Marco Antonio Lizcano Durán de PARCOMÚN sobre la Experiencia de Ciudadanos al Cuidado de lo Público "Comunales al cuidado de lo público;) Alicia Bozzi y Segismundo Correa sobre la experiencia de Procesos de Incidencia en los Planes de Ordenamiento Territorial, Cartagena Cómo Vamos, Participa en tu Desarrollo; Rosalía Correa de la Universidad Javeriana de Cali sobre la Red de Observatorios a Concejos Municipales (Concejo Cómo Vamos, Bogotá, Cali Visible, Observatorio al Concejo de Cartagena, Concejo Visible e n Barranquilla, Observatorio Concejo de Manizales, Concejo Visible Neiva, Concejo Visible Bucaramanga, Concejo Visible en Santa Marta y Concejo Visible Medellín).

Por su lado en el 2013, se realizó el Panel sobre "Límites y posibilidades del Control Social a la Gestión Pública. Reflexiones a propósito de los 15 años de vigencia de la Ley 850 de 2003". Avances y retrocesos". El panel estuvo integrado por la Red Nacional de Veedurías, Andrés Hernández de Transparencia por Colombia y Luis Sandoval de RedePaz.

En el 2014, se contó con la experta Nuria Cunill Grau quien compartió reflexiones sobre "Perspectivas y desafíos del Control Social en América Latina, que fue seguido del e conversatorio "Realidades del Control Social en Bogotá y el País", con participación de Nuria Cunill Grau, Elizabeth Ungar, Directora Ejecutiva de Transparencia por Colombia, Adriana Córdoba, Veedora Distrital, e Iván Eliecer Casas Ruiz, Asesor de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y fue moderado por Marta Lucía de La Cruz Federici, Delegada para la Participación y los Programas Especiales de la Veeduría Distrital.

En 2015, el Magistrado Auxiliar de la H. Corte Constitucional Juan Jacobo Calderón Villegas participó con la conferencia "Principales reformas de la Ley 1757 de 2015 a los mecanismos de participación democrática".

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER UNA CULTURA CIUDADANA Y DE

LA LEGALIDAD PARA LA VALORACIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO

El objetivo estratégico de “Promover una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público” se materializa en el siguiente producto institucional: Formación masiva y formal en cultura ciudadana y de la legalidad.

A continuación se describen detalladamente los principales resultados obtenidos en el marco de este objetivo estratégico, entre 2012 y 2015.

3.1 PRODUCTO INSTITUCIONAL (28): FORMACIÓN MASIVA Y FORMAL EN CULTURA CIUDADANA Y DE LA LEGALIDAD

El proyecto 732 - Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad, Viendo por Bogotá, tiene como objetivo “Generar un cambio en la cultura ciudadana, para elevar el nivel de conciencia, respeto, valor y defensa de lo público”, por lo cual sus acciones apuntan a la creación de espacios de discusión, análisis y acción en los que sea posible vincular a todos los actores de la sociedad para edificar una cultura ciudadana que influya y contribuya a la modificación de comportamientos contrarios a la transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción.

El proyecto se desarrolla a través de los siguientes componentes:

- Procesos pedagógicos y de sensibilización para el fomento de la cultura ciudadana y de la legalidad.
- Divulgación masiva y comunicación pública para la cultura ciudadana y de la legalidad.

Para dar cumplimiento al objeto del proyecto se establecieron tres poblaciones objetivo: a) ciudadanía en general; b) niños, niñas, adolescentes y jóvenes; c) funcionarios y contratistas del Distrito.

3.1.1 Formación Masiva en Cultura Ciudadana y de la Legalidad

Con el objetivo de elevar el nivel de conciencia ciudadana mediante la implementación de espacios permanentes de divulgación masiva y discusión pública, la Veeduría Distrital ha diseñado e implementado, desde 2012, estrategias de sensibilización en cultura ciudadana y de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público, con las cuales ha logrado sensibilizar a más de 4,5 millones de ciudadanos.

La implementación de campañas de divulgación masivas, han incluido, entre otros, los siguientes elementos: la producción y difusión de 111 piezas para apuntalar el cambio cultural (17 herramientas virtuales de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 6 cursos y recursos puntuales virtuales de aprendizaje en ciudadanía y control social, 12 programas de televisión, 60 Piezas Audiovisuales, 13 cortometrajes, 1 Aplicativo móvil CS, 1 video animación PPTINTC) a través de la página web de la Veeduría Distrital y diferentes medios de comunicación masiva (canales de televisión y emisoras de radio nacionales, regionales y locales), así como en los canales de divulgación establecidos por la Cinemateca Distrital y las salas de Cine Colombia, la Terminal de Transporte de Bogotá, Universidad de la Salle, Hospitales Distritales y otras entidades distritales como la Secretaría General, de Gobierno y de Educación. Además, transmitió mensajes sobre cultura ciudadana y de la legalidad a través de las redes

sociales como facebook, twitter y youtube e incluyó los cursos de formación, módulos virtuales de formación y piezas de comunicación audiovisuales en las salas TIC de las Casas de Igualdad de Oportunidades.

**Tabla 4
PIEZAS DE COMUNICACIÓN Y HERRAMIENTAS DE CULTURA CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual Campaña Honestidad Proyecto Colectivo. Gran corrupción	https://www.youtube.com/watch?v=9HeXZCAuKfM&list=UUyHERrx4MSvC4XKA3IPYJvw	Pieza que muestran a la ciudadanía cómo la corrupción tiene diferentes manifestaciones dentro de nuestra sociedad. En ella se hace un llamado a cortar con la corrupción y se invita a seguir la Constitución como nuestro libreto.
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual Campaña Honestidad Proyecto Colectivo. Pequeñas corrupciones. Funcionarios públicos	https://www.youtube.com/watch?v=OPfASzLSbfU&list=UUyHERrx4MSvC4XKA3IPYJvw	Pieza que busca generar conciencia sobre el hecho de que los comportamientos inadecuados alimentan escenarios propicios a la corrupción. Muestra que no hay corrupciones pequeñas
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual Campaña Honestidad Proyecto Colectivo. Pequeñas corrupciones. Ciudadanía.	https://www.youtube.com/watch?v=1WKDvm-Zwrc&list=PLXC6Y_uvKnZiFKKtHRegiPsYQisScabe	Pieza que busca generar conciencia sobre el hecho de que los comportamientos inadecuados alimentan escenarios propicios a la corrupción. Muestra que no hay corrupciones pequeñas
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual Despertar	https://www.youtube.com/watch?v=0cblp1jcAZ0&index=2&list=PLXC6Y_uvKnYGv8VUoxSreasmQiAOt85W	Pieza institucional que reflexiona sobre la importancia de que la ciudadanía se sienta responsable de los destinos de su ciudad y que ejerza el control social.
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual Patrimonio	https://www.youtube.com/watch?v=AXSgurCsFO8&list=PLXC6Y_uvKnYGv8VUoxSreasmQiAOt85W&index=3	Pieza enfocada en el sentido de pertenencia, que busca generar conciencia sobre la necesidad de respetar, valorar y cuidar lo público.
<i>Cultura Ciudadana</i>	Pieza audiovisual un minuto por el Peatón	https://www.youtube.com/watch?v=VulyStX7rKw&list=PLXC6Y_uvKnYGv8VUoxSreasmQiAOt85W&index=4	Filmación del flashmob realizado por los grupos Combo 2600 y Cebras por la Vida, para concientizar sobre la fragilidad del peatón y la importancia de respetar su vida
<i>Cultura Ciudadana</i>	La Ciudad que los niños quieren	https://www.youtube.com/watch?v=AL8-l-4w7Q0&index=4&list=PLXC6Y_uvKnYbwx8lkZrxDM7ceFHdTAA63	Rendición y petición de cuentas permanentes: Control Social y transparencia. Fomentar la participación y exaltar el valor de la rendición y petición de cuentas permanentes.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Cultura Ciudadana	Pieza audiovisual La ciudad que los niños quieren Seguridad	https://www.youtube.com/watch?v=i9hyLk1hN5Q&list=PLXCs6Y_uvKnYGv8VUoxSreamQiAOt85W&index=6	Pieza que busca fomentar la participación y exaltar el valor de la rendición y petición de cuentas permanentes.
Cultura Ciudadana	Pieza audiovisual La ciudad que los niños quieren Educación	https://www.youtube.com/watch?v=zFa1DxNG3Kk&index=8&list=PLXCs6Y_uvKnYGv8VUoxSreamQiAOt85W	Pieza que busca fomentar la participación y exaltar el valor de la rendición y petición de cuentas permanentes.
Cultura Ciudadana	Pieza audiovisual La ciudad que los niños quieren Medio Ambiente	https://www.youtube.com/watch?v=0iP321bA-8l&list=PLXCs6Y_uvKnYGv8VUoxSreamQiAOt85W&index=9	Rendición y petición de cuentas permanentes: Control Social y transparencia. Fomentar la participación y exaltar el valor de la rendición y petición de cuentas permanentes.
Cultura Ciudadana	Pieza audiovisual Barreras de la Indiferencia	https://www.youtube.com/watch?v=h9_N_PTFKGE&list=UUyHERrx4MSvC4XKA3IPYJvw	Solidaridad: Concientizar sobre la importancia que tiene el podernos identificar con el otro para una construcción colectiva.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Ciudadanía	https://www.youtube.com/watch?v=Wa_xqsviKU	No mandar a hacer los trabajos por más difíciles que sean, no plagiar. Repetar la opinión de los demás, Cobrar lo justo, respetar las normas de tránsito, No comprar repuestos robados, cobrar solo los repuestos que utilizo, poner solo los repuestos que se necesitan, Entregar información veras y oportuna.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Gubernamental	https://www.youtube.com/watch?v=4pz89kFLQ3A	Piezas enfocadas a apoyar el Proyecto Colectivo de Honestidad desde sus diferentes acciones.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Concejo de Bogotá	https://www.youtube.com/watch?v=mD_gz6l2W-g	Piezas enfocadas a apoyar el Proyecto Colectivo de Honestidad desde los diferentes Partidos Políticos y através de sus propuestas en el Cabildo.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Entidades Sociales	https://www.youtube.com/watch?v=LasbbUCFXws	Entidades sociales apoyan el Proyecto Colectivo de Honestidad a través de planes de acción y códigos de ética.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Gremios Bogotá	https://www.youtube.com/watch?v=tEJyd0IkNP0	Entidades sociales apoyan el Proyecto Colectivo de Honestidad a través de planes de acción y códigos de ética.
Cultura Ciudadana	ESTOY DISPUESTO A... Collage Honestidad, Proyecto Colectivo	https://www.youtube.com/watch?v=MzZK8kXbnQQ	Entidades públicas, privadas, organizaciones, gremios y ciudadanía se unen para apoyar y trabajar por el Proyecto Colectivo de Honestidad.
Cultura Ciudadana	Lista completa de Reproducción ESTOY DISPUESTO A... (47 PIEZAS AUDIOVISUALES)	https://www.youtube.com/playlist?list=PLXCs6Y_uvKn4Ify_e6WnPbmrqBaQ9koM	Entidades públicas, privadas, organizaciones, gremios y ciudadanía se unen para apoyar y trabajar por el Proyecto Colectivo de Honestidad.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Cultura Ciudadana	Programa 1 Programa Actitudes y comportamientos frente a la Ley.	https://www.youtube.com/watch?v=k5xU_e6iA2U&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 2 Incoherencia entre principios morales y comportamiento.	https://www.youtube.com/watch?v=NPL7JkadJ-w&index=6&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 3 Auto-regulación y regulación mutua.	https://www.youtube.com/watch?v=ToZnwdRKDcA&index=2&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo s de formación que reflexionan sobre Control Social
Cultura Ciudadana	Programa 4 Valoración y defensa de lo público	https://www.youtube.com/watch?v=BNs-aRYuHTs&index=4&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 5 Confianza y Acuerdos	https://www.youtube.com/watch?v=2eIPi8t3VVw&index=3&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programas televisivos de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 6 Integridad y Corrupción	https://www.youtube.com/watch?v=TeFnWSbS3MQ&index=5&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 7 Cumplimiento de la ley Código de policía	https://www.youtube.com/watch?v=gMKUBtwBZfM&index=7&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 8 Solidaridad	https://www.youtube.com/watch?v=CsbJCvNqc3A&index=8&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre Control Social
Cultura Ciudadana	Programa 9 Lo Público y lo privado	https://www.youtube.com/watch?v=8CLYOlU0WQg&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG&index=9	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 10 Cultura tributaria	https://www.youtube.com/watch?v=zLZW2DSeRW0&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG&index=10	Programas televisivos de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana y de la legalidad.
Cultura Ciudadana	Programa 11 Control Social	https://www.youtube.com/watch?v=dOHdxSWSQ1s&index=11&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4fz6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre Control Social

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Cultura Ciudadana	Programa 12 Política Pública Integridad, Transparencia y no tolerancia con la corrupción	https://www.youtube.com/watch?v=No6lGO2Ytqc&index=12&list=PLXCs6Y_uvKnZrDUd4f_z6VXqHpS4W0xAtG	Programa televisivo de formación que reflexionan sobre temas de cultura ciudadana, de la legalidad y Control Social.
Cultura Ciudadana	Ironía	https://www.youtube.com/watch?v=7aNHP3xZUcl&index=1&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	José es un empleado medio de una empresa contratista del Estado que se deja convencer de su jefe directo para ayudarlo a desviar los dineros del arreglo de una vía. Una vez tienen el dinero en sus manos, sufren las consecuencias de su robo al meterse por una vía llena de huecos.
Cultura Ciudadana	y Tú a qué juegas	https://www.youtube.com/watch?v=e_xzZ_0kADA&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=2	Un niño de 10 años, con las responsabilidades propias de su edad, tiene un video juego que se llama “destruir la ciudad” que se trata precisamente de eso. El juego propone diferentes espacios públicos para dañar, y varios personajes entre don Basto, Niquita Nipone, el Avispado y Destroyer para vandalizar el lugar. El niño escoge el parque de las Estatuas y a Destroyer. Con el control del juego el niño a través de Destroyer bota basura en el parque, se orina en una pared, y pinta una estatua, acciones con las que acumula mil puntos y el bono de la pintura en spray. Una reacción insospechada lo hace reflexionar sobre lo que significa destruir lo público.
Cultura Ciudadana	El Parqueadero	https://www.youtube.com/watch?v=gyqNzbqDJy8&index=3&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	En el momento en que Violeta, la profesora de primaria pone a sus estudiantes a hacer un ejercicio audiovisual, como estrategia pedagógica para enseñarles a reconocer su entorno, no pensó que la Junta de Acción Comunal del barrio, no les dieran permiso a los niños de grabar en el parque. La profesora pasa una carta solicitando el permiso, pero la JAC la ignora, los niños deciden ir personalmente a solicitar el permiso para grabar y se encuentran con algo inesperado. El método de la profesora les permitió a los niños aprender a través de un ejercicio de mirar su barrio otra manera de ver su ciudad.
Cultura Ciudadana	Todo ciudadano la lleva	https://www.youtube.com/watch?v=ouqNlbnHjrA&index=4&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	Ulises, un artista; Raquel, un ama de casa; Antonio, un empresario de espectáculos; Ana, una profesora de coreografía; Jacinto, un escenógrafo y Patricia, una funcionaria pública, con sus acciones cotidianas, aportan en la realización de un evento para la comunidad, sin estar vinculados directamente con el acto. Ulises paga sus impuestos a tiempo y adicionalmente hace un aporte voluntario a un programa de uso artístico de los espacios públicos, Raquel autoriza la tarima y por otro lado ha quedado con sus hijos de asistir al evento, la coreógrafa debe elegir entre pagar una deuda personal o pagar una deuda que beneficia a la comunidad y prefiere lo segundo, el escenógrafo arma la tarima aunque la aprobaron tarde. De esa manera, todos aportaron, sus acciones tuvieron consecuencias

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
			positivas para favorecer el bien común.
Cultura Ciudadana	Nosotros lo llamamos	https://www.youtube.com/watch?v=bWPZ0FpvHUo&index=5&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	El día que Santiago, un profesional recién egresado de la universidad, graduado con honores, asistió a su primera entrevista de trabajo, se encontró con una realidad que no esperaba. Santiago es un joven inteligente, disciplinado, responsable, que acaba de terminar la carrera y está comenzando su vida laboral, es mirado con recelo por el estilo de su pelorastafari. Santiago no cree que la apariencia sea un factor determinante para ingresar a un nuevo trabajo, en tanto que su aporte a la empresa a la que quiere ingresar sea importante. ¿Pensarán igual los dueños de la empresa?
Cultura Ciudadana	Ríos de San Cristóbal	https://www.youtube.com/watch?v=OWKdV35VXrk&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=6	Catalina es una joven con una gran conciencia ecológica y aprovecha su casa para promover el cuidado del río que nace en su propio barrio, se entera por los vecinos que la constructora que está comprando predios en la localidad, incumplió sus compromisos, lo que le genera una gran desconfianza. Mientras que las deudas agobian a Oscar, su padre, y ella busca recuperar la cuenca y el cauce del río, Oscar recibe una oferta económica por su casa, Catalina le hace prometer que no va a vender la casa. Oscar, se encuentra en un dilema ético, por una parte, necesita dinero para cubrir sus deudas y por otra, el trabajo que hace su hija en la casa al cuidar el río es en beneficio de toda la comunidad.
Corresponsabilidad ciudadana.	ReAcción	https://www.youtube.com/watch?v=M6_LwdpUOvc&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=7	La ciudadanía enfrenta día a día diferentes problemas derivados de la aprobación social del vivo y de los atajos tramposos; de la aceptación de comportamientos inapropiados e ilegales que generan escenarios propicios a la corrupción y de una convivencia donde reina la desconfianza y priman los intereses particulares sobre el bienestar colectivo. El resultado es una sociedad adormecida e indolente frente a los problemas de la ciudad. Este cortometraje propone una mecánica que invita al espectador a transformar acontecimientos negativos, en posibles escenas positivas. Reacción es una historia con carácter reparador, que nos invita a ser mejor de lo que hasta ahora hemos sido y que nos muestra cómo sería la convivencia si nos atreviéramos a dejar de lado el miedo y la apatía dando un giro de 180°.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Accesibilidad en la ciudad para personas con discapacidad	Qué Terapia	https://www.youtube.com/watch?v=p9qjqWT4ehA&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=10	"Que terapia" es un cortometraje que busca evidenciar y generar conciencia sobre las dificultades que debe atravesar una persona con movilidad reducida cuando se desplaza por Bogotá. Este cortometraje quiere hacer conciencia sobre cómo la ciudad está concebida para favorecer a los carros por encima del peatón. Nos habla también de que las barreras de infraestructura en la ciudad para personas con movilidad reducida son el resultado de una sociedad indiferente y poco solidaria. Por experimentarlo desde su propia vivencia, la joven protagonista de la historia, denuncia de manera creativa, esta problemática.
Integridad. Consecuencias negativas del todo vale y del dinero fácil.	Por agua viene... por agua se va	https://www.youtube.com/watch?v=JslCtgo2ngw&index=12&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	Las palabras de una abuela evitan que Derly, una joven de 17 años, tome una mala decisión para cambiar su vida y la de su familia a cualquier precio. El relato de la abuela sobre una mala experiencia que tuvo cuando era joven y que la marcó negativamente de por vida, abre los ojos de Derly respecto de las consecuencias que los comportamientos inadecuados y la ilegalidad tienen sobre nuestras vidas y sobre la de aquellos que nos rodean. Este cortometraje va en contra del familismo amoral, o la disposición a aceptar y validar comportamientos ilegales en nombre de la familia.
Incongruencia entre principios morales y comportamientos cotidianos.	¿Para Vamos? Dónde	https://www.youtube.com/watch?v=YtHgXCVe5X8&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=8	Siguiendo a José, un taxista de 35 años, este cortometraje establece que la incongruencia entre los principios morales y los comportamientos cotidianos está en la base de nuestros más graves problemas de convivencia. En Bogotá, parte del caos de movilidad que vivimos día a día, depende del poco civismo de muchos taxistas. Esta historia refleja los comportamientos inadecuados en los que incurren, afectando a la sociedad en general.
Concientización del mundo en el que vivimos. Invitación a la solidaridad en la ciudad	Y usted en que mundo vive	https://www.youtube.com/watch?v=bpABKYiT250&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=9	Dos historias de vida, divididas por dos mundos. Una mujer, modelo de estrato alto y un habitante de la calle, muy pobre, viven su cotidianidad en un mundo irreal. La primera parte de este cortometraje hace una crítica certera a una sociedad que ha aceptado como normal lo inaceptable. En la segunda parte, los dos personajes principales, se descubren en el mundo real, enfrentados al hambre, la pobreza y la indiferencia.
Cuidado de lo público y aceptación de las diferencias	El parque	https://www.youtube.com/watch?v=ThFGQ8vbQr8&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP&index=13	Alberto, es un indigente que recoge la basura que la gente bota en el parque del barrio. Al no tener casa, este habitante de la calle ha desarrollado un sentido de pertenencia por el parque, al que cuida y limpia durante todo el día. Los actos vandálicos de unos jóvenes barristas acaban con el trabajo de Alberto y con el patrimonio común de todo un barrio. Estos eventos desafortunados confrontarán a Alberto con su pasado y lo harán descubrir quiénes conforman ahora su verdadera familia.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Conciencia colectiva.	La ciudad y los placeres	https://www.youtube.com/watch?v=5VJ4TI_6L1I&index=11&list=PLXCs6Y_uvKnaaeGW6d-wVdENyDbz34qjP	Un documental de observación que busca establecer la relación de la ciudad con la globalización y el progreso. Esta película es un documento valioso que nos muestra la vida cotidiana de Bogotá en imágenes y sonidos. Es un trabajo experimental, que hace un seguimiento documental a los cambios que sufre la ciudad durante 24 horas.
Cultura Ciudadana	Transformadores de ciudad	http://transformadores.masciudadania.gov.co/	Módulo de cultura ciudadana "Transformadores de ciudad. Acciones sencillas para transformar nuestra relación con lo público", que consta de cuatro unidades cortas para la comprensión de conceptos clave de cultura ciudadana como motivaciones del comportamiento; sistemas de regulación; autorregulación y regulación mutua; y cultura de la legalidad y propone al participante, reflexiones sobre estos conceptos y sus acciones cotidianas.
Cultura Ciudadana	Herramientas virtuales de aprendizaje Juegos	http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_ninos_menu_2015MAR.html	6 juegos interactivos para la apropiación de normas sociales de convivencia, cuidado de lo público y del medio ambiente (Niños y niñas). Con 2 herramientas multimedia para la creación de carteles de difusión de las temáticas trabajadas en los juegos.
Cultura Ciudadana		http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_adolescentes_menu_2015MAR.html	3 juegos interactivos para la apropiación de normas sociales y legales de movilidad y cuidado del espacio público (Adolescentes).
Cultura Ciudadana		http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_n_menu_2015MAR.html	1 actividad multimedia que aborda el acoso escolar integrando: 3 videos en formato documental; una herramienta de encuestas online para facilitar procesos de diagnóstico en torno a la temática en los colegios; una actividad multimedia que permite observar escenarios posibles en la combinación de líneas de trabajo para mitigar la problemática en los colegios; una actividad multimedia que provee orientación, recursos gráficos y técnicos para la creación de foto - historias de acoso escolar a las que se les cambie el final. (Adolescentes).
Cultura Ciudadana		http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_n_menu_2015MAR.html	3 actividades multimedia basadas en la resolución de dilemas y situaciones problema en torno a la celebración de acuerdos y el cuidado de lo público (Jóvenes).
Cultura Ciudadana		http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_n_menu_2015MAR.html	3 elementos multimedia para la reflexión sobre eventos pasados ocurridos en nuestro país, en torno a la celebración y cumplimiento de acuerdos, la confianza y el cuidado de lo público (Jóvenes).
		http://juego.masciudadania.gov.co/2015/ct_n_menu_2015MAR.html	1 juego interactivo que provee elementos gráficos de infraestructura, dotación y habitantes, para la construcción de la ciudad en la que quisiera vivir (Jóvenes).

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Cultura Ciudadana	Curso Virtual en Cultura ciudadana	http://masciudadania.gov.co/fo rmacion/	Cuatro unidades con recursos y actividades del curso virtual en cultura ciudadana, que busca incorporar el lente de la cultura ciudadana a las actividades de la vida cotidiana de los participantes
Cultura Ciudadana	Cabildante Estudiantil 2015	https://www.youtube.com/watch?v=Y-oMHB-b2xE	Cabildante estudiantil
Cultura Ciudadana	Cabildante estudiantil 2014	https://www.youtube.com/watch?v=JG-aHVRPtns&index=1&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCsbF_3FxJj	Cabildante estudiantil
Cultura Ciudadana	Patrimonio	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/cuna-patrimonio	Pieza sonora que apunta a las razones que justifican la importancia de un cambio cultural hacia el cuidado de lo público, la legalidad y la transparencia.
Cultura Ciudadana	Cartilla de cultura ciudadana	http://masciudadania.gov.co/index.php/component/jdownload/s/download/14-2014/145-transformadores-de-ciudad	Ofrece los materiales básicos para llevar a cabo procesos de identificación de comportamientos, actitudes y percepciones entre los servidores públicos.
Control Social	Videos de reconocimiento control social 2013	https://www.youtube.com/watch?v=ZwGIJ0H7nnE&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCiQUE3FYQ&index=1	Experiencia ganadora del Reconocimiento del Control Social
Control Social	Reconocimiento control social Engativá	https://www.youtube.com/watch?v=KgTTOtle4rs&index=2&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCiQUE3FYQ	Experiencia finalista del Reconocimiento del Control Social
Control Social	1 puesto Ciudad Bolívar	https://www.youtube.com/watch?v=k1-0unypRS4&index=3&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCiQUE3FYQ	Experiencia ganadora del Reconocimiento del Control Social
Control Social	Control Social 2013 final	https://www.youtube.com/watch?v=fqTZMLCOV_c&index=4&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCiQUE3FYQ	Experiencia ganadora del Reconocimiento del Control Social
Control Social	Mención especial Bosa UPZ Tintal Sur	https://www.youtube.com/watch?v=LsV5fyes4Mo&list=PLXCs6Y_uvKnYnXIIT1c5v3WGCiQUE3FYQ&index=5	Experiencia finalista del Reconocimiento del Control Social
Control Social	Ruta del control social. Documento PDF	http://masciudadania.gov.co/index.php/component/jdownload/s/viewdownload/4-2013/101-ruta-para-el-fortalecimiento-del-control-social?Itemid=0	Documento en PDF que presenta una propuesta metodológica para desarrollar ejercicios de control social. En sus fases hay información relevante para la ciudadanía y también para las entidades que son objeto de control social y que tienen como responsabilidad, la promoción a este tipo de ejercicios.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Control Social	Recurso interactivo. Ruta del control social	http://rutacontrolsocial.masciudadania.gov.co/	Recurso de aprendizaje autónomo con los pasos de la ruta del control social, la cual es una propuesta metodológica para desarrollar ejercicios de control social. En sus fases hay información relevante para la ciudadanía que desean hacer seguimiento a la gestión pública y también para las entidades que son objeto de control social y que tienen como responsabilidad, la promoción a este tipo de ejercicios.
Control Social	Aplicativo de georeferenciación de ejercicios de control social. Gestores de cambio.	http://banco.masciudadania.gov.co/	Es una plataforma colaborativa en la que la ciudadanía puede hacer visibles prácticas en participación ciudadana y control social para el cuidado de lo público en la ciudad de Bogotá D.C.
Control Social	Aplicativo Móvil Viendo Por Bogotá y Página Observatorios Ciudadanos	http://viendoporbogota.gov.co/ http://viendoporbogota.gov.co/atest-news	El Sistema de Diagnóstico IWA es una herramienta de control social para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento a la gestión pública y verificar las acciones del Gobierno en un territorio determinado. Esta información alimenta los observatorios locales para enriquecer el diálogo en tiempo real entre los observatorios ciudadanos y los gobiernos locales.
Control Social	Curso Virtual en Control Social	http://masciudadania.gov.co/formation/course/index.php?categoryid=2	Cuatro unidades con recursos y actividades del curso virtual en control social "Avanzando en la ruta del control social", que busca propiciar la comprensión de los conceptos clave sobre control social a la gestión pública y motivar la planeación de un ejercicio de control social aplicado sobre un tema de interés de los participantes.
Control Social	Qué es el Estándar Internacional ISO 18091	https://www.youtube.com/watch?v=0gCXco6AUPY&index=1&list=PLXCs6Y_uvKnYwpCH6RgnpUPnnScMEgfDT	Definición y aplicación del ISO 18091. Gobiernos confiables
Control Social	Observatorios ciudadanos: ISO 18091 Hacia una petición rendición de cuentas permanente	https://www.youtube.com/watch?v=tVboGQc_UtQ	Observatorios Ciudadanos
Control Social	Cuña radial Corrupción	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/cuna-corrupcion	Piezas sonoras que apuntan a las razones que justifican la importancia de un cambio cultural hacia el cuidado de lo público, la legalidad y la transparencia.
Control Social	Cuña radial Control Social	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/cuna-control-social	Piezas sonoras que apuntan a las razones que justifican la importancia de un cambio cultural hacia el cuidado de lo público, la legalidad y la transparencia.
Control Social	Cuña radial Transparencia	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/cuna-transparencia	Piezas sonoras que apuntan a las razones que justifican la importancia de un cambio cultural hacia el cuidado de lo público, la legalidad y la transparencia.

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Control Social	Cuña No hay pequeñas corrupciones. Servidores públicos	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/no-hay-pequenas-corrupciones-servidores-publicos	Generar conciencia sobre el hecho de que los comportamientos inadecuados alimentan escenarios propicios a la corrupción. Concientizar a la ciudadanía en el sentido de que no hay corrupciones pequeñas
Control Social	Cuña No hay pequeñas corrupciones Ciudadanía	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/no-hay-pequenas-corrupciones-ciudadania	Generar conciencia sobre el hecho de que los comportamientos inadecuados alimentan escenarios propicios a la corrupción. Concientizar a la ciudadanía en el sentido de que no hay corrupciones pequeñas
Control Social	Cuña Gran Corrupción	https://soundcloud.com/veedur-a-distrital/gran-corrupcion	Generar conciencia sobre el hecho de que los comportamientos inadecuados alimentan escenarios propicios a la corrupción. Concientizar a la ciudadanía en el sentido de que no hay corrupciones pequeñas
Petición y rendición de cuentas	Herramientas para Control Social ISO/IWA 4 ahora 18091	https://www.youtube.com/watch?v=brP_Y5v8b2c&list=PLXCs6Y_uvKnYwpCH6RqnpUPnnScMEgDT&index=2	El Sistema de Diagnóstico ISO 18091 es una herramienta de control social para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento a la gestión pública y verificar las acciones del Gobierno en un territorio determinado.
PPTINC	Video PPTINC: Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción	https://www.youtube.com/watch?v=C4edWr4hTrI	La Honestidad debe ser nuestro Proyecto Colectivo, nuestra ruta compartida, un camino que decidimos emprender un conjunto de ciudadanos y ciudadanas del sector público, del sector privado, de las organizaciones sociales, de la academia, gremios y de los medios de comunicación para hacer de Bogotá una ciudad más transparente e íntegra y rechazar abiertamente la corrupción que es el principal obstáculo para construir el modelo de sociedad que adoptamos en nuestra Constitución.
PPTINC	Manifiesto de la Honestidad y la Transparencia.	http://www.flipsnack.com/comunicaciones_5/manifiesto-de-la-honestidad-y-la-transparencia.html	La Honestidad debe ser nuestro Proyecto Colectivo, nuestra ruta compartida, un camino que decidimos emprender un conjunto de ciudadanos y ciudadanas del sector público, del sector privado, de las organizaciones sociales, de la academia, gremios y de los medios de comunicación para hacer de Bogotá una ciudad más transparente e íntegra y rechazar abiertamente la corrupción que es el principal obstáculo para construir el modelo de sociedad que adoptamos en nuestra Constitución.
Control Social	Exposición Nuria Cunill	https://www.youtube.com/playlist?list=PLXCs6Y_uvKnaeQZ24kWQw5Yky6M_KHGc	Exposición de Nuria Cunill. Reconocimiento Control social 2014. En este link encontrará 12 videos sobre el control social, rendición de cuentas, derechos sociales, ciudadanía, integralidad.
Control Social	Video rendición de cuentas Veeduría Distrital	https://www.youtube.com/watch?v=gD0dveShUcA	Informe de rendición de cuentas Veeduría Distrital
Control Social	Integración Regional	https://www.youtube.com/watch?v=ktValH2BYdE	Integración Regional - Veeduría Distrital

TEMA	TIPO DE PIEZA	LINK PARA CONSULTA	DESCRIPCIÓN
Control Social	La Bogotá que nos merecemos	https://www.youtube.com/watch?v=YBG29naH4go	Agendas de ciudad

En 2015, la Veeduría Distrital logró sensibilizar 2.264.282 ciudadanos a través de redes sociales como You Tube, Facebook y Twitter y 372 cuñas radiales emitidas en las principales emisoras de las cadenas RCN, Caracol, Colmundo, Todelar, Melodía y Caracol TV. Adicionalmente, realizó una transferencia de piezas y contenidos de formación en cultura ciudadana y de la legalidad y control social a las siguientes entidades:

- Secretaría de Movilidad: se diseñó la estrategia de articulación con la Veeduría, para la difusión de los productos transferidos a través de canales de radio y televisión. Además se logró que la entidad ubicara un banner del proyecto "Honestidad Proyecto Colectivo" en su página web.
- Alta Consejería TIC: se diseñó la estrategia de implementación de contenidos digitales de la Veeduría en los Centros de Inclusión Vive Digital del Distrito a cargo de la ACTIC. La ACTIC incluyó en su página web la convocatoria a los procesos de formación de la Veeduría Distrital.
- Secretaría General: se logró la aprobación para que las piezas transmedia se roten por los SuperCades, Rapticades y Turiscades.
- Secretaría de Gobierno: hizo divulgación al interior de la entidad de las piezas del material audiovisual entregado por la Veeduría Distrital que se adaptaron a la estrategia institucional de transparencia.
- Secretaría de Cultura: quien analizará las piezas transferidas y las distribuirá de acuerdo a la misionalidad de las entidades que conforman el sector.
- Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: quien está difundiendo las piezas transferidas en las diferentes actividades de formación que desarrollan.
- IDU: quien también publicó el banner "Honestidad Proyecto Colectivo" en su página web.

Así mismo, la Veeduría Distrital diseñó la estrategia de implementación de contenidos digitales de cultura ciudadana y control social para los centros de inclusión Vive Digital del Distrito a cargo de la Alta Consejería para las TICs.

3.1.2 Diseño y ejecución de un proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes

<http://www.masciudadania.gov.co/index.php/home/aprendiendo-ciudadanias>

La Veeduría Distrital, en un trabajo que inició en conjunto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, diseñó y viene implementando el Plan Pedagógico en Ciudadanías Tempranas⁶⁸, que permite realizar con los menores un trabajo de reflexión en torno a conceptos básicos de control social y cultura ciudadana, como el rechazo al todo vale, a las justificaciones para violar la ley y a la toma de atajos, e impulsar con ello el cambio cultural en la sociedad a través de estos importantes agentes de cambio. El Plan de ciudadanías tempranas incluye tres módulos, de acuerdo con los tres grupos etarios definidos (7 a 10 años, 11 a 14 y 15 a 18), y diferentes herramientas lúdico

⁶⁸ Ver Plan y Herramientas desarrolladas y entregadas a las Instituciones Educativas - Ver CD anexo.

pedagógicas (juegos); este programa de formación combina elementos de implementación virtual y presencial para poder llegar así hasta 756 instituciones pedagógicas (públicas y privadas) de Bogotá. Así mismo, la Veeduría Distrital elaboró el documento de Cultura Ciudadana en el Sistema de Educación Formal de Bogotá⁶⁹.

De manera paralela, la Veeduría lideró y coordinó con la Secretaría Distrital de Educación la articulación del Plan Pedagógico de Ciudadanías Tempranas con las estrategias "INCITAR", PIECC y RIO, así como con las mesas estamentales del sistema de participación en el gobierno escolar y los estudiantes vinculados al proceso del Cabildante Estudiantil, con lo cual se logró sensibilizar y capacitar a más de 3.199 miembros de las comunidades educativas de 426 instituciones educativas y formar a 198 jóvenes en 5 Colegios en el marco del Convenio con la Secretaría de Cultura, así como la implementación de los módulos de ciudadanías tempranas por parte de la Veeduría Distrital a 347 miembros de la comunidad educativa y 15 colegios. Adicionalmente, la Veeduría Distrital realizó una formación en Cultura Ciudadana en 4 universidades: Universidad Nacional, Universidad de la Salle, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Externado, con la participación de 243 asistentes. Durante 2015, se ha logrado sensibilizar y capacitar a 3.680 miembros de la comunidad educativa de 54 instituciones educativas y realizar una formación en cultura ciudadana por parte de la Veeduría Distrital en 4 universidades: Universidad Distrital, Universidad del Rosario y Universidad Gran Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la participación de 118 asistentes.

3.1.3 Formación en cultura ciudadana y de la legalidad para funcionarios públicos y contratistas

<http://masciudadania.gov.co/formacion/>

Con el propósito de promover un cambio cultural voluntario de rechazo y no tolerancia con la corrupción y favorecer comportamientos de transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos por parte de los actores institucionales, y de respeto, valoración y defensa de lo público, Veeduría Distrital ha diseñado y desarrollado un proceso de formación para funcionarios públicos y contratistas, que permiten trabajar alrededor de tres grandes comportamientos que están asociados a la corrupción, como son el todo vale, los atajos y las justificaciones para violar la ley o "fueques", los cuales han sido identificados en las evaluaciones de los últimos 20 años de cultura ciudadana que se han realizado en el país y en la ciudad, así como realizar reflexiones en torno a la ética y el valor del servicio público y la cultura de la transparencia, entre otros.

Se elaboró una propuesta general de formación para los funcionarios distritales y se han diseñado piezas y recursos pedagógicos para realizar los procesos de formación, los cuales se pueden consultar en el siguiente link del portal *Más Ciudadanía*: <http://www.masciudadania.gov.co/index.php/formacio>.

En este contexto, la Veeduría Distrital ha adelantado procesos de formación presenciales, con una duración de 4, 16, 32 y 40 horas de duración, y procesos de formación virtual en Cultura Ciudadana y de la Legalidad, Ética y Control Social, en los que han participado más de 1580 servidores públicos entre 2014 y lo que va corrido de 2015, de 90 instituciones públicas (86 entidades distritales, la Cárcel Distrital, el Supercade de Suba,

⁶⁹ Documento "Cultura Ciudadana en el Sistema de Educación Formal de Bogotá" - Ver CD anexo Informe de Gestión Veeduría Distrital, octubre 2015.

la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y el Concejo de Bogotá).

3.1.4 Diseño e implementación de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea

La Veeduría Distrital inició en 2012 el diseño y la puesta en marcha de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea, que a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 ha ido consolidando y robusteciendo para ofrecer a la ciudadanía, a las entidades distritales y a los entes de control diferentes espacios de diálogo, información, capacitación y de denuncia y requerimientos, de doble vía, haciendo más efectivo y eficiente el control preventivo, y más incidente e incluyente el control social en el Distrito Capital. El detalle de los componentes más relevantes de esta plataforma e-learning y de veeduría en línea se encuentra en los siguientes links:

<https://veeduriadistrital.gov.co/>

<http://www.masciudadania.gov.co/>

<http://masciudadania.gov.co/formacion/>

<http://www.viendoporbogota.gov.co/>

<http://buenasdecisiones.gov.co/>

[https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/Prevencion es tomar buenas decisiones](https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/Prevencion_es_tomar_buenas_decisiones)

<http://www.mejorgestion.gov.co/>

<https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/honestidad-proyecto-colectivo>

<http://masciudadania.gov.co/formacion/>

<http://200.69.106.149/orfeo/formularioWebVeeduria/index2.php> (Denuncie y PQRs en línea).